

# CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año III

Madrid, 15 de Octubre de 1914

Núm. 23

## CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

### NOTAS DE LA SESIÓN INAUGU- RAL DEL CURSO DE 1914 A 1915

Bajo la presidencia de D. Luis Palomo se celebró dicha sesión en el día 7 del actual mes de Octubre.

Los asistentes al acto se felicitaron de ver al señor Palomo ya restablecido y cada día más animado de su constante propósito de dar actividad á los trabajos del Centro para divulgar y extender la cultura hispano-americana.

El Sr. Presidente se lamentó de la guerra europea, engendradora de odios y de horrores, que alcanzan á todas las naciones del planeta. En el mismo sentido hablaron los Sres. Vera, Rodríguez Marín, Puga, Gutiérrez Sobral, Novo y Colson y Sanz Cruzado.

Se dió cuenta de la Memoria del Sr. Secretario, don Lorenzo Mangas, acerca de la obra del Centro durante el curso de 1913 á 1914.

Dicha Memoria está redactada en los siguientes términos:

«Señores:

Los deberes de mi cargo y el deseo de nuestro muy querido Presidente me obligan á molestar vuestra atención, aunque sea por breves momentos.

· Pero antes que nada me permitiréis, creyendo interpretar los deseos y sentimientos de todos vosotros, que felicite al Presidente por el restablecimiento de su salud, y que por ello mismo nos felicitemos todos nosotros.

El objeto de estas cuartillas es haceros un recordatorio, aunque no lo necesitéis, de los problemas planteados en el curso anterior y la labor realizada durante el mismo por este Centro.

En la Memoria presentada en el curso pasado al excellentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se exponía el programa realizado en el anterior y el que había de tratarse en el presente.

Como en aquél habían quedado pendientes de estudio y discusión problemas tan importantes y complejos como «Alianza naval hispanoamericana»; «Intercambio de productos», estudios estadísticos de producción y consumo en los distintos mercados de España y América; organizaciones marítimas, tanto militares como mercantes; publicación y venta de libros españoles; fomento de la enseñanza y creación de establecimientos de instrucción pública; escuelas, museos y centros de cultura, etc., etc.; sobre estos mismos temas se ha insistido en las sesiones que se han verificado en el primer tercio del curso, y que se han celebrado, como de costumbre, todos los miércoles de cada mes, á las que han asistido la mayoría de nuestros compañeros, interviniendo en sus discusiones.

No podía olvidar el Centro aquella gran figura del que fué su fundador, D. José Canalejas, tan amante de la cultura y del progreso y bienestar de su Patria, y le dedicó el día del aniversario de su trágica muerte una velada. Palomo, Labra, el Conde de Casa Segovia, Bretón y Deschamps pronunciaron emocionantes discursos en honor de su memoria, y que hicieron recrudecer la pena que, en el ánimo de todos nosotros, perdura por la pérdida de aquel gran hombre.

Respecto al mismo asunto, el Centro tuvo el honor

de recibir el encargo de los albaceas de Canalejas de descubrir la lápida que como recuerdo imperecedero y noble estimo para los hombres de gobierno fieles á su Patria y á su Rey, al mismo tiempo que como protesta á aquel inicuo atentado, acto que se verificó el día 29 de Enero del presente año en la casa núm. 8 de la Puerta del Sol, y al que concurrieron en masa casi todos los individuos del Centro.

Tampoco falta jamás el día 12 de cada mes una Comisión del Centro á visitar la tumba del malogrado estadista.

Además de los asuntos generales enunciados al principio, se han tratado en el Centro otros varios asuntos, como la intervención de él para procurar la paz en Méjico, coadyuvando á los esfuerzos del doctor Barrios, tan elocuentemente expuestos por él mismo en la Unión Iberoamericana, y enviando un cablegrama en tal sentido á los generales Huerta y Carranza.

También ha intervenido en los Congresos de Derecho internacional celebrado en esta corte, en el de Geografía Colonial y Mercantil efectuado en Barcelona, el Hidrológico en Madrid y el de Geografía é Historia Hispanoamericana reunido en Sevilla, asistiendo á ellos ilustres compañeros nuestros que tomaron parte activa en la discusión que en ellos hubo.

Sesiones dedicadas como aquella celebrada el día 14 de Enero, en la que el distinguido profesor argentino D. Ramón Moner Sans pronunció en el Centro un magnífico discurso y doña Blanca de los Ríos ofreció al señor Deschamps los datos demostrativos de la fecha precisa en que Tirso de Molina residió en la isla de Santo Domingo, para que dicho señor influyera cerca de su Gobierno para que tome el acuerdo de colocar una lápida conmemorativa en lugar apropiado de la capital de la República dominicana; la del 21 del mismo mes, á la que volvió á asistir el Sr. Moner, leyendo un trabajo referente al hispanófilo Sr. Sáenz Peña; la del 4 de Fe-

brero, á la que asistió el ingeniero Sr. Rodríguez Tarra-  
cina, en la que expuso el anteproyecto del ferrocarril de  
doble vía, directo desde Valladolid á Vigo, recabando  
para ello el apoyo del Centro; la del 19 de Febrero, que  
nos produjo á todos la satisfacción de rendir un home-  
naje muy debido á nuestra Vicepresidente, Blanca de los  
Ríos, por el éxito del libro, número extraordinario de  
la Revista del Centro, «Pro-Patria», libro que nuestro  
Presidente ha hecho llegar á las manos de los jefes de  
las Repúblicas de la América latina y del Gobierno y la  
Administración española, con cuyo motivo se han reci-  
bido en esta Secretaría cartas muy laudatorias por la  
labor que realiza el Centro publicando libros de tal  
valer.

Bastantes más sesiones se han celebrado durante el  
curso; pero la pertinaz enfermedad de nuestro Presi-  
dente, que tanto hemos lamentado todos, le impedía asis-  
tir á ellas, por lo que por acuerdo de todos, aunque mu-  
cho se había discutido sobre varios temas, se aplazó el  
final de su discusión.

El Centro se ha adherido á los actos de la iniciativa  
del ilustre Presidente de la República dominicana, doc-  
tor Bordas, referentes á la colocación de una lápida con-  
memorativa en honor de Colón en el Monasterio de la  
Rábida, y la de un monolito de la iglesia de San Nicó-  
lás, la primera católica que se levantó en América, en  
la Isla de Santo Domingo, y tiene en estudio la orga-  
nización de un Centro de Alianza Naval, que podría veri-  
ficarse en Sevilla en 1916.

También ha cumplido el Centro con la misión de en-  
viar al Presidente de la República del Panamá la tota-  
lidad de la suscripción que, debida á su iniciativa, se  
había abierto el año pasado para contribuir á la erec-  
ción de una estatua á Vasco Núñez de Balboa. El im-  
porte total de esta suscripción asciende á 12.851'65  
pesetas.

Con este motivo se han cambiado cablegramas y cartas

entre nuestro Presidente y el Dr. Bordas. La última es la siguiente :

Panamá, 12 Agosto de 1914.

Sr. D. Luis Palomo, Presidente del Centro de  
Cultura Hispanoamericana.

Madrid.

Honorable señor : Complázcome en corresponder á su atenta carta de 18 de Julio próximo pasado, adjunto á la cual hallé el detalle de la recaudación llevada á cabo por ese Centro, del cual es usted digno Presidente, para contribuir á la erección de un monumento al Adelantado Vasco Núñez de Balboa en el Canal de Panamá, y el giro del Banco Hispanoamericano, por valor de 2.742'70 pesetas, las cuales, junto á las de sus remesas de 25 de Septiembre de 1913 y 6 de Marzo de este año, ascienden á la suma total de 12.851'65 pesetas.

En nombre de la Nación, del Gobierno y en el mío propio, envío á usted, y por su digno conducto á los demás miembros del Centro de Cultura Hispanoamericana, las seguridades de un eterno agradecimiento por el esfuerzo que han tenido á bien hacer en favor de una obra en la cual estamos empeñados españoles é hispano-americanos.

Con sentimientos de mi distinguida consideración, soy su atento y seguro servidor,—Belisario Porras.

Esta es nuestra obra, aparte la muy importante que realiza la Revista.

El Sr. Presidente elogió la acertada labor del señor Mangas, y dedicó palabras cariñosas á todos los entusiastas compañeros del Centro, y muy especialmente á los individuos que colaboran de una manera activa al cumplimiento de sus fines y á la redacción y divulgación de la Revista que dicho Centro publica: pidió para el encargado de la Revista un voto de gracias, que los reunidos otorgaron unánimemente, y concedió la palabra al Sr. Rodríguez-Navas.

Este expresó su gratitud al Sr. Presidente y al Centro por el voto de confianza con que lo habían honrado, y añadió:

Nuestra Revista siguió durante el próximo pasado curso colocada en la misma actitud que adoptó el primer día de su publicación, aunque por las exigencias variables de los tiempos, últimamente se ha mostrado algo menos acentuada en el orden biográficoliterario y algo más pronunciada en el orden históricocrítico. En esa misma dirección habrá de continuar durante el curso de 1914 á 1915.

»Objeto del Centro de Cultura, y, por tanto, de la Revista, que es eco de sus aspiraciones é ideales: la compenetración de España y de todos los pueblos, incluido el Brasil, que de ella proceden. Fin del Centro y de su Revista: la alianza hispanoamericana para la conservación de las tradiciones, del carácter, de las costumbres, de la lengua, de las nacionalidades hispanoamericanas. Medios: la crítica histórica de las instituciones americanas anteriores y posteriores al año 1492; la reivindicación de España como nación civilizadora de dos mundos; la difusión de la cultura.

»Es indudable que una publicación mensual que tiene el carácter de la nuestra, es Revista de consulta y de estudio y no puede ser crónica de sucesos de actualidad ni periódico de controversia. Ese carácter la obliga á una especial circunspección al juzgar hechos, personas é instituciones; porque no sería correcto ni medio regular dirigir censuras á individuos ó colectividades á quienes ó á cuyos partidarios se negara derecho á la réplica.

»En la serena esfera de los principios de Derecho, la Revista ha publicado documentos históricos, estudios comparativos de leyes y de hechos, narraciones de sucesos escritas por cronistas de la época del descubrimiento, y ha procurado demostrar que la acción de España en América durante los siglos XV, XVI y XVII, juzgada con el criterio de tolerancia, de libertad y de altruísmo do-

minante en el siglo xx, es dura é incompleta; pero juzgada con las ideas que prevalecieron en aquellas épocas resulta casi incomprensible por la benignidad, especialmente en favor de los indios.»

Continuó diciendo que hasta para atraer hacia España el cariño de los hispanoamericanos y de los hispanófilos de otras regiones es necesaria la obra de reivindicación que la Revista del Centro de Cultura ha emprendido, y acompañarla con el estudio comparado de las instituciones y de los problemas económicos y sociales que afectan á la prosperidad y al progreso de las nacionalidades del Nuevo Continente.

El Centro aprobó esas indicaciones.

El Sr. Presidente, con palabra entusiasta, se hizo eco de esa aprobación, señaló para orden del día de la sesión próxima la continuación del estudio de los asuntos conexados con el tema de «Alianza naval», y, antes de terminar la sesión, recabó del Centro la adhesión á los trabajos que realiza la Asociación de Unión Iberoamericana para festejar todos los años el día 12 de Octubre, en recuerdo del de 1492 en que tremoló por vez primera en América la bandera de España.

## UNIÓN IBEROAMERICANA

La Asociación de Unión Iberoamericana ha exhortado á todos los pueblos del Nuevo Continente para festejar el día 12 de Octubre todos los años. Y en el actual, en su residencia en Madrid, celebró un importante acto de conmemoración, al cual se adhirió con entusiasmo el Centro de Cultura Hispanoamericana. El Sr. Presidente y varios individuos del Centro asistieron á dicho acto.

(Véase la sección de «Noticias» )

## HISTORIA

### 12 DE OCTUBRE DE 1492

En el día 12 del mes actual se cumplieron 422 años á contar desde aquel en que España dió al mundo y á la civilización el Nuevo Continente. De Cristóbal Colón fué la iniciativa. De España fué la obra, la penosísima obra que le costó muchos años de trabajos, de esfuerzos inauditos, de gastos enormes, de penalidades innúmeras, de millones de hombres que fueron víctimas de naufragios, de tempestades, de guerras, de hambres, de enfermedades y de traiciones de los indios.

A América llevó España todo el saber y todo el poder que había acumulado durante decenas de siglos, en lucha constante con todos los pueblos conocidos de Europa, de Asia y de Africa. Fué descubridora de tierras, reveladora de pueblos, indicadora de rutas, iniciadora de civilizaciones, sembradora de riquezas. Todo cuanto disfruta hoy el Continente americano es resultado de la obra de España; pero España, comprometida en guerras y extenuada, cuando ya no podía defenderse fué expulsada de América, y, para mayor ignominia, fué apostrofada con miles de calumnias inventadas por la envidia y la ingratitud y divulgadas por la ignorancia y, la perfidia.

Fué llamada inquisitorial, esclavista, obscurantista, despótica, cruel, absolutista, codiciosa de oro..., cuando la Inquisición fué fundada en Alemania—Baviera y Austria—en 1227; en Francia, en 1210 y 1229; en Italia, en 1232, y no se estableció en los dominios de la Corona de Castilla hasta 1480; esclavista cuando la esclavitud fué mantenida y explotada desde 1619 por Holanda, Inglaterra, Francia y Portugal, y no la toleró Espa-

ña hasta que le fué impuesta por el Tratado de Utrech de 1713 y por el V Congreso de Verona de 1822; obscurantista, cuando ya en tiempo de Carlomagno y de Avicena tenía instituída en Córdoba la primera Universidad europea y en 1551 estableció en Méjico, en Lima y en Santiago de Chile Universidades literarias; despótica, cuando ella fué la cuna de las libertades públicas, y años antes de Cromwell y siglos antes de la Revolución francesa había proclamado la soberanía de los pueblos y las franquicias municipales; cruel, cuando para evitar sufrimientos á los indios del Nuevo Continente había dictado numerosas ordenanzas en su favor y había infligido castigos severísimos á autoridades y á particulares que los molestaran; absolutista, cuando desde 1494 hasta las Cortes de Cádiz había mil veces declarado la igualdad de derechos de los pueblos de América y de España para intervenir en los negocios públicos; afanosa de oro, cuando en expediciones, erección de edificios, establecimiento de instituciones, transportes de elementos de riqueza consumió en América cuanto pudo obtener de ella y de la misma Península, hasta el punto de que al empezar el siglo XIX se hallaba exhausta, pobre y des poblada...

España ha necesitado una fuerza de voluntad extraordinaria para olvidar... no, no, para disculpar tantos errores.

¿Ha sido perfecta la obra civilizadora de España? No; pero ha sido anterior y superior á la de todos los pueblos actuales de la Tierra.

M. RODRÍGUEZ-NAVAS.

## LA ESCLAVITUD EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

### I

Observar lo que fué la esclavitud en las colonias in-

glesas y francesas que constituyen actualmente los Estados Unidos de Norteamérica equivale á tanto como examinar la historia de la gran República de la Unión.

La Compañía holandesa de las Indias orientales, que ejerció el comercio y la explotación de tierras en diferentes regiones, y muy principalmente en lo que se llamó los Nuevos Países Bajos, hoy el Estado de Nueva York, ejerció «la trata», y á los holandeses se debe la implantación de tan abominable tráfico, toda vez que el primer cargamento de «ébanos» lo llevó á la América del Norte un barco de guerra holandés en 1619, que importó en aquellas tierras veinte negros africanos. Los plantadores de Virginia se apresuraron á comprarlos, echando así los cimientos de la esclavitud negra, que subsistió hasta el último tercio del siglo XIX en los Estados del Sur.

Y decimos esclavitud negra porque catorce años antes de llegar á Jamestown los veinte negros de referencia existía ya allí la esclavitud blanca, consistente en presidiarios cedidos como esclavos á los favoritos de los reyes de Inglaterra y vendidos por éstos á los colonos americanos, y soldados vencidos en las luchas políticas de la Gran Bretaña.

Además, no pocos especuladores ejercían lo que podríamos llamar «la trata» de blancos, toda vez que contrataban obreros para transportarlos á América, satisfaciéndoles el importe del pasaje y algunos adelantos que los contratados pagaban con varios años de trabajo en las faenas campestres, generalmente cinco ó seis.

Laboulaye, el ilustre economista francés, y uno de los historiadores más notables de la América del Norte, se explica de esta manera: «En el siglo XVII, en un tiempo en que sin duda creéis que la esclavitud estaba abolida, en una edad de civilización y de cultura, en una palabra, en la época más brillante del reinado de Luis XIV, Inglaterra enviaba á América los pobres y los condenados («convicts») para someterlos á una esclavitud».

vidad que, no por ser temporal, dejaba de ser muy dura. La hez de las cárceles se desterraba á las plantaciones; verdad es que sólo constituían la ínfima parte de la población; mas esto bastaba para excitar el desprecio de Inglaterra sobre los habitantes del Nuevo Mundo, á quienes dirigieron las injurias más groseras en los tiempos de la revolución: llamábanlos raza de «convicts»; como si dijéramos, de «presidarios».

Seguidamente dice que una de las expediciones de soldados prisioneros dedicados á la esclavitud, la más tristemente célebre, fué la que tuvo lugar en 1685, después de la derrota del duque de Montmout, que pobló de esclavos la Jamaica. Más de mil prisioneros fueron condenados á la deportación, siendo lo más abominable el que se repartieron entre los señores y las damas de la corte, cual si fueran regalos de un cotillón, quienes los vendieron á comerciantes de carne humana. Aquello, dice Laboulaye, fué una trata de blancos no menos inhumana que la de los negros.

Tal importancia tenía la servidumbre blanca, que hasta el último cuarto del siglo XVII la importación de negros en Virginia apenas guardó relación con la de caucásicos. En 1671, dice Williams Berkeley (uno de los gobernadores de Virginia y autor de una Historia de este país), que en una población de cuarenta mil habitantes había 6.000 «indented servants» (contratados) y 2.000 negros, y en un período de siete años, mientras el número de cargamentos de africanos no pasó de tres, la entrada anual de blancos contratados (los más ingleses, pocos de Escocia y muy pocos de Irlanda), vino á ser de 1.500.

Los mercaderes compraban en Inglaterra á los contratados para venderlos en América como negros, colocándolos en situación no menos humillante, pues quedaban á disposición de un amo que, por lo regular, los trataba muy cruelmente. En 1672 el precio medio de los que se empeñaban era diez libras esterlinas por cinco

años de servicio; el negro costaba veinte ó veinticinco, pero quedaba esclavo por toda su vida.

Con el tiempo se dió la preferencia al trabajo de los negros, porque éstos se alimentaban y vestían con menos coste, no se creían de la misma raza que los amos y les era mucho más difícil abandonar al patrón y huir de la esclavitud. Además, el derecho que tenían los blancos de acudir á los magistrados en demanda de justicia contra el mal trato de sus amos, eran causas que motivaban la preferencia que éstos daban á los negros, á los cuales les estaba vedado el quejarse, y á quienes no se administraba justicia.

El horrible rigor con que eran castigados en caso de evasión los contratados lo revela la legislación colonial. En 1642, los servidores fugitivos eran condenados, en caso de reincidencia, á ser marcados con un hierro ardiendo en la mejilla; como esta terrible é infamante pena pareciera un poco cruel, quince años después se suavizaba... ordenando que el hierro candente se les aplicara en la espalda (1).

Para ver la distancia que media, por lo regular, entre la austeridad y el rigorismo moral de las leyes religiosas que aparecen en los libros sagrados y su interpretación, ó, á lo menos, observancia por parte de los fieles que figuran seguirlas, bueno será recordar que los primitivos colonos de los territorios que hoy constituyen la gran República de la Unión fueron gentes que en los primeros años del siglo XVII tuvieron que salir material ó moralmente expulsados de los países de su nacimiento por la exagerada intensidad de sus fervores religiosos, quizá un tanto extravagantes, ó, como sucedió con los de Rhode-Island, vecinos de una colonia que marchaban á otra huyendo de la persecución religiosa que sufrían en la primera, pues es de advertir que las preocupaciones é

---

(1) En España, desde 1526 hasta 1679, se publicaron 16 leyes que declaran: que los indios eran libres; que no debían sufrir servidumbre; que para ellos no se admitía la esclavitud.

intransigencias de carácter religioso predominaban entonces en Inglaterra de manera increíble, sobre todo si no nos fijamos más que en el espíritu de libertad y tolerancia que posteriormente se ha desarrollado en ese país. Sabemos, dice un historiador, Wentworth, que los fundadores de Massachussets fueron á América para asegurar el libre ejercicio de sus opiniones religiosas; pero obraron así porque se creían en posesión de la verdad (que es lo que ocurre con los fieles de todas las religiones), no en razón de un principio de tolerancia. Las ideas de libertad en materia religiosa—continúa—no eran comunes por aquella época, y los mismos hombres que mostraban tanta fidelidad á sus propias creencias eran á menudo los más encarnizados contra las ajenas. Y hasta tal punto era así, que los puritanos, que aborrecían tanto á los cuáqueros (ó cuácaros) como á los católicos romanos, á pesar de no diferenciarse gran cosa de ellos, les cortaban las orejas, les atravesaban la lengua con un hierro candente y, por último, los mataban si se introducían en sus territorios.

Pues bien: estos puritanos que salieron de Inglaterra porque sus escrúpulos religiosos, basados en la más exagerada austeridad, rechazaban por frívolo el uso de velos, pelucas y pelo largo, gorros de seda y chalinas; que exigían de sus mujeres reduciesen el tamaño de sus mangas y daban á sus hijos por nombres sentencias enteras de la Biblia; que no estimaban en mucho los sermones y las oraciones si no eran muy largos; que imponían penas por concurrir á juegos de carácter deportivo y castigaban hasta con la pena de muerte la blasfemia y la idolatría; estos puritanos que prohibían el dar dinero prestado con interés, y los cuáqueros, que, exagerando aún esas austeridades llegaban á llevar como ejemplo de repulsión á la frivolidad sus cuerpos cubiertos con arpilleras y las cabezas con ceniza, ¡esos puritanos y esos cuáqueros, como sus compatriotas de la misma procedencia que no eran lo uno ni lo otro, explotaron la esclavitud y

se lucraron con ella, y no sólo la esclavitud de los negros, sino hasta la de los blancos, que es más inaudito!

Corrió el tiempo, y á medida que transcurría, se fué fomentando el espíritu antiesclavista en todo el territorio norteamericano. ¿Será necesario que nos detengamos á explicar de dónde partió el principio antiesclavista? No lo creemos necesario, pues todo el mundo sabe que ese principio tan de orden filosófico como religioso ó simplemente moral, esencialmente humanitario, partió de un español, del P. Las Casas, el acompañante de Cristóbal Colón en su primer viaje á América, y que en la sociedad española de los siglos XVI y XVII se extendió la idea contraria á la esclavitud, como puede verse estudiando á fondo la historia de los comuneros, las antiguas Cortes de Castilla y las opiniones de nuestros famosos dominicos. Lo que hay es que el movimiento propagandista contra la esclavitud tuvo grandes adalides en Inglaterra después, como más tarde los tuvo en Francia, en la época de la Revolución que siguió al desarrollo del enciclopedismo.

Por otra parte, ese movimiento antiesclavista promovido en Inglaterra, y cuyo desarrollo en sus colonias de la América del Norte veremos más adelante á lo que se debió, era, en realidad, una expiación. Un escritor español, el más ilustre campeón que el abolicionismo esclavista tuvo en España, el insigne D. Rafael María de Labra, cuyo entusiasmo por Inglaterra y los Estados Unidos se observa en infinidad de escritos y discursos suyos, lo confiesa en su hermoso libro «La abolición de la esclavitud en el orden económico» de esta manera: «La campaña abolicionista británica comienza tomando por objetivo «la trata». Razón había, porque ningún pueblo tanto como el inglés había pecado en este sentido. Conocidas son la insistencia y la energía con que pretendió en 1713 el monopolio de la introducción de africanos en las colonias españolas, y cómo desde el tratado de Utrech se constituyó en el primer «negrero» del mundo. Mac-Culloch

afirma que de 1680 á 1700 los buques ingleses introdujeron en las Antillas cerca de un millón de negros. Desde 1730 á 1770, según Cantú, esos mismos barcos transportaron 304.000 esclavos. Natural era, pues, el remordimiento: justificados los esfuerzos y los sacrificios de la Inglaterra contemporánea para redimir su pecado.» Y es de tener en cuenta también, que de los 5.048.506 negros que durante los cuarenta años comprendidos entre el 1807 y 1847 fueron robados al Africa, 1.446.000 se sacaron con destino á las colonias españolas; pero el resto, excepto los capturados ó muertos durante la travesía, fueron para las colonias inglesas del Norte de América.

ROBERTO DE GALAIN.

## LAS DÉCADAS DE HERRERA

### IV

#### **Década Segunda. Desde 1515 á 1520.**

Comprende diez libros que, entre todos, contienen 165 capítulos.

El mismo autor, Antonio de Herrera, publica en su obra el siguiente

«Sumario de las cosas más sustanciales contenidas en esta Segunda Década.»

»Pedrarias Dávila (1) envía diversos capitanes por Castilla del Oro; y él y ellos tienen con los indios grandes reencuentros y batallas, y la guerra del cacique Urraca. El Rey da título de adelantado á Vasco Núñez

---

(1) Pedro Arias de Avila.

de Balboa; va á la mar del Sur á fabricar navíos; es degollado con otros cuatro. Juan Díaz de Solís descubre el río de la Plata, y muere en la demanda. El Rey envía con Juan Ponce de León una armada contra caribes. El cardenal fray Francisco Jiménez envía tres padres de la Orden de San Jerónimo á gobernar las Indias. El adelantado Diego Velázquez envía á Francisco Hernández de Córdoba á descubrir; halla el reino de Yucatán, y «en volviendo» á Cuba muere; hace la segunda armada, llévala Juan de Grijalba y descubre á Nueva España. Va Hernando Cortés con la tercera, Diego Velázquez lo quiere revocar y no puede. Entra Cortés en Nueva España; confedérase con los cempoales y totonaques; va á Tlascala, pelea con los tlascaltecas; hácese su amigo; entra en Cholula y castiga la ciudad, porque debajo de seguro lo querían matar; entra en México contra la voluntad del Rey; sale contra Pánfilo de Narváez; véncelo y préndele; vuelve á México á socorrer á Pedro de Alvarado y á los castellanos que dejó allí; es echado de aquella ciudad, y es recibido en Tlascala y trata de conquistar á México, y primero hace la guerra á los confederados de los de Culúa y pónese en camino para la conquista. Los indios de la costa de las Perlas destruyen los monasterios de dominicos y franciscos, y va Gonzalo de Ocampo á castigarlos. La plaga de las hormigas en la Española y en San Juan. Hernando de Magallanes viene á Castilla; sale con armada y descubre el estrecho de su nombre. El levantamiento del cacique don Enrique en la Española. Descubrimiento de la tierra de Chicora, punta de Santa Elena y tierra de Panuco.»



Respecto de Vasco Núñez de Balboa, dice Herrera en la página primera de la Segunda Década:

«Habíanse en el principio de este año (1515) recibido cartas de Pedrarias, en que daba cuenta de lo que

le había sucedido en el viaje y de lo que hasta entonces había hecho en Castilla del Oro, y de la residencia que se había tomado á Vasco Núñez de Balboa, á quien mostraba de hacer mucho cargo, por no haber hallado las riquezas y comodidades que se prometían de aquella tierra. Contra esto escribieron muchos las insolencias que los capitanes de Pedrarias hacían, y que cuando llegó Pedrarias halló el pueblo bien aderezado y más de doscientos bohíos hechos; la gente alegre, la tierra bien sembrada, abundancia de bastimentos y todos los caciques en paz; pero que ya se hallaba mucha gente castellana muerta y la campaña destruída, y todo por la residencia (por el procesamiento) de Vasco Núñez. Decían que si se hubiera dejado á Vasco Núñez que hubiera descubierto la tierra, de manera que ya se supiera si era verdad lo que de las grandes riquezas de Dobayba se publicaba, y que tuviera (tendría) á los indios en paz, la tierra en abundancia y á los castellanos contentos y sin tanta miseria. Jlegaban también estas murmuraciones á orejas de Pedrarias...

Dice que Pedrarias mando á Vasco Núñez con doscientos hombres á la tierra de los Gugures, de donde volvió herido y derrotado, «y los capitanes nuevos de Pedrarias se holgaban de verle volver desbaratado para que se le enturbiara la fama que tenía de las hazañas que había hecho...»

En la página 5 dice:

«En estos días llegó cierto navío al Darién, que llevó despachos del Rey para Pedrarias, con que entendió el contento que de su llegada se había recibido, especialmente sin tocar en la Española. Y habiéndose el Rey resuelto en las mercedes de Vasco Núñez, entre otras cosas escribió á Pedrarias que acatando á lo que Vasco Núñez le había servido y deseaba servir, y para que con mejor voluntad trabajase le había hecho merced del oficio de Adelantado de la mar del Sur que él había descubierto y de la gobernación de las provincias de Pana-

má y Coyba. Y que había mandado poner en las provisiones que de esta gobernación se enviaban á Vasco Núñez, que estuviese á su obediencia y gobierno...»

Vasco Núñez fué molestado incesantemente por Pedrarias y sus capitanes; con motivo de su procesamiento, del que estuvo encargado el Licenciado Espinosa, se le impusieron numerosas multas, que lo dejaron reducido á la miseria, y con el pretexto de planes que se le atribuían, Pedrarias «lo mandó prender y encarcelar en una jaula de madera, aunque á ruego del obispo fray Juan de Quevedo no lo metieron en la jaula, y al cabo Pedrarias lo mandó soltar, aunque con ciertas condiciones.»

En la página 23 se lee:

«No se descuidaba Pedrarias en cumplir la orden del Rey, teniendo la gente ocupada puesto que no le había ido bien en las entradas pasadas, aunque no la cumplía en emplear á Vasco Núñez, siendo general opinión de amigos y enemigos que (Balboa) tenía capacidad para grandes cosas: antes sin dar á entender ni publicar la causa, estaba muy recatado y atento á sus cosas y mostraba estar disgustado dél. Dijeron los que querían bien á Vasco Núñez, que por haberse quejado que á todos los caciques con quien había dejado hecha confederación y amistad, habían muerto y saqueado sus haciendas los capitanes de Pedrarias: y que sentido desto Vasco Núñez por ver rota su palabra, había suplicado al Rey le diese licencia para ir á la Corte, la cual le había negado, mandando á Pedrarias que le ocupase y dejase ejercitar su gobernación. Y lo que más cierto es, que Vasco Núñez, sentido y ofendido de Pedrarias, escribía al Rey una carta muy larga, de 16 de Octubre deste año, hablando mal de su gobierno, comenzando por la relación de las entradas de Juan de Ayora, y de su ausencia y fuga sin licencia, queriendo imputar á Pedrarias que por disimulación había dejado el caso sin el castigo que merecía el atrevimiento. Y asimismo dijo del viaje de Gaspar de

Morales, del de Enciso y Luis Carrillo, y de los demás capitanes que hasta entonces habían sido ocupados, y de las libertades y opresiones que hacían, alborotando la tierra que él tenía tan pacífica, perdiéndose las grandes esperanzas de las muchas riquezas que della se prometían. Escribió también «que Pedrarias era de más edad de la que convenía para aquellas partes; que siempre se hallaba doliente, que era muy acelerado y recibía poca pena de la pérdida de la gente castellana; que no castigaba los robos, muertes y opresiones que se hacían en la tierra, ni lo que se defraudaba á la Real Hacienda...» «Y puédesse creer verosímilmente que estas quejas y graves criminaciones y la carta de Vasco Núñez llegasen á oídos de Pedrarias y que dellas quedase con indignación contra Vasco Núñez.»

En la página 48, cap. XI del libro II, se lee:

«Entretanto que el licenciado Espinosa andaba entendiendo en lo que se ha referido (en el proceso civil de Balboa) estabase Vasco Núñez de Balboa en el Darién muy desfavorecido de Pedrarias y casi como preso porque no se fiaba dél, y como le vía con título de adelantado holgaba de tenerlo sujeto, pareciéndole que como estaba en gracia del Rey le había de deslustrar sus obras, y Vasco Núñez había llegado al obispo Fr. Juan de Quevedo, y habíale ganado mucho la voluntad, el cual... trató que Pedrarias perdiese los resabios que tenía con él y lo honrase y atrajese á sí, y sirviéndose dél se fiase como de los demás, pues que por el valor, por la experiencia y con el título de adelantado más que otro le podría ayudar y servir... Persuadido Pedrarias de las razones del obispo, acordó de tomar su consejo...

»Determinó luego Pedrarias de enviar á Vasco Núñez para que asentase villa en el puerto de Acla, adonde estaba Gabriel de Rojas en el fuerte que fundó Pedrarias, y que procurase de poner por obra en la mar del Sur algunos bergantines para descubrir por ella las riquezas que tenía concebido que había por aquellas tierras.»

Vasco Núñez cumplió á la perfección el encargo de Pedrarias: colonizó Acla, labró maderas, construyó bergantines, fabricó una casa para refugio y descanso de los obreros. El capítulo termina con estas palabras: «Ni hombre vivo de cuantos en las Indias entonces se hallaban se entendió que osara acometer tal empresa, ni salir con ella sino Vasco Núñez. Y así decían los émulos de Pedrarias que le tenían (que éste lo tenía) tan arrinconado, temiendo que con sus hazañas y valor le había de oscurecer su gloria.»

En la página 52, cap. XIII, se lee:

«Prosiguiendo la historia de Tierra Firme, siendo ya pasada la madera al río de las Balsas, porque no era para más de dos bergantines y se había de aparejar para otros dos, repartió el Adelantado toda la gente que tenía de castellanos, negros é indios, en tres compañías...»

A continuación el texto habla de mil vicisitudes ocurridas á la gente de Balboa y el ánimo sereno con que éste luchaba contra todas ellas.

En el capítulo siguiente se lee:

«Volvióse Vasco Núñez á la isla y mandó cortar madera y aparejar otros dos navíos: faltábale yerro, pez y otras cosas para acabarlos, y envió por ellos á Acla; y porque se tenía nueva de que un caballero de Córdoba, llamado Lope de Sosa, iba por gobernador de Tierra Firme, quiso Vasco Núñez saber qué nueva (qué noticia) había de su llegada...»

Vasco Núñez mandó á Acla á Francisco Garabito, el cual había escrito á Pedrarias que Vasco Núñez había ido al río de la Balsa como alzado y con intención de nunca más obedecerle.

En el cap. XXI del libro II de la Década Segunda, se lee:

«Y porque es razón no dejar más atrás las cosas del Darién, es de saber que llegado Garabito á esta ciudad (1517) y dada la carta de Vasco Núñez á Pedrarias, y referido lo que queda dicho, luego pensó en el modo que

tendría para prender á Vasco Núñez...» «y le escribió mandándole que viniese á Acla, so color que tenía que comunicar con él cosas necesarias.» «Y pareciéndole que se excusaría de ir á su mandado, despachó tras la carta á Francisco Pizarro con mandamiento y la gente armada que pudiese llevar para que lo prendiese á do quiera que lo hallase...»

«Recibida por Vasco Núñez la carta de Pedrarias, que le halló en la isla de las Tortugas, partió luego en cumplimiento de lo que por ella se le ordenaba... y habiendo encontrado á Francisco Pizarro que iba con el acompañamiento referido, le dijo: «¿Qué es esto, Francisco Pizarro? ¿Solíades vos salir á recibirme de esta forma?» y llegado (á Acla) proveyó Pedrarias al punto que lo llevasen preso á la casa de Castañeda y que Bartolomé Hurtado fuese á las islas para que en su nombre tomase el armada y estuviese allí en su lugar.»

En el cap. XXII, dice el cronista Herrera:

«El licenciado Espinosa no quiso... sentenciar á Vasco Núñez á muerte, replicando que merecía perdón, por los señalados servicios que había hecho, protestando que no daría tal sentencia si no se le mandaba expresamente por escrito; y Pedrarias, que en todo caso quiso que irremisiblemente se procediese por todo rigor de justicia, sin dar lugar á otra cosa, dió por escrito su orden, mandamiento y comisión al dicho Alcalde mayor (Licenciado Espinosa), el cual comenzó á tratar el negocio más animosamente que hasta entonces... y lo condenó á muerte; yendo el pregonero delante diciendo en voz alta: «Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor, y Pedrarias, su lugarteniente, en su nombre, á este hombre por traidor y usurpador de las tierras sujetas á la Corona real.» Lo cual oído por Vasco Núñez cuando lo sacaban, levantó los ojos y dijo: «Es mentira y falsedad que se me levanta; y para el paso en que voy, que nunca por el pensamiento me pasó tal cosa; antes fué siempre mi ánimo el servir al Rey; y mi deseo de aventajarme

en esto, como vasallo fiel y leal y aumentarle sus señorios con todo mi poder y fuerzas.» Estas protestaciones le aprovecharon poco para excusar ni dilatar la ejecución de la sentencia; y así le fué cortada la cabeza sobre un repostero, habiendo antes confesado y comulgado y ordenado su alma, según lo que el tiempo y negocio le daba lugar. Luego tras él la cortaron á Valderrábano, y el segundo fué Botello, y tras él Hernán Muñoz, y el postero fué Argüello, todos cinco por una causa, viéndose unos á otros.»

Es de toda evidencia que <sup>Vasco</sup>Blasco Núñez de Balboa murió inocente del delito político que se le imputaba. Tres factores obraron en su perdición: las prevenciones de Pedrarias; una declaración que dió un soldado centinela del Darién respecto de una parte de conversación oída de labios de Balboa y mal interpretada, y la debilidad criminal del licenciado Espinosa.



Acerca de Magallanes y su descubrimiento, dice Herrera en el libro II, de la Década Segunda, página 65:

«Vino por este tiempo (1517) de Portugal á Castilla Hernando de Magallanes, aunque un cronista portugués dice que fué el año de 1518. Era hombre noble, que había servido en la India Oriental al rey Don Manuel, siendo capitán general Alonso de Alburquerque, con quien se halló en la presa de Malaca, dando de sí muy buenas muestras; y no pudiendo conseguir el premio de sus servicios, que pretendía, andaba con sentimiento del Rey, al cual dió á entender el disgusto que tenía: y no pudiendo llevar en paciencia que no se le hiciese la merced que pedía determinó de desnaturalizarse del reino, y tomándolo por fe de escribano, se vino á Castilla, estando la corte en Valladolid, y con él un bachiller que se decía Ruy Falero (1) que mostraba ser gran astrólogo y cosmógrafo,

(1) Ruy es en portugués, y en castellano antiguo, abreviatura de Rodrigo; y Ruiz es abreviatura de Rodríguez: la palabra es iberocéltica: en alemán se conserva Röhrich, cañizal.

del cual afirmaban los portugueses que tenía un demonio familiar y que de Astrología no sabía nada. Estos ofrecieron mostrar que las islas de los Molucos y las demás, de donde los portugueses llevaban la especería, caían dentro de la demarcación de la Corona de Castilla, y que descubrirían camino para ir á ellos, sin tocar en el que llevaban portugueses á la India oriental; y que éste sería, por cierto, estrecho de mar, no conocido hasta entonces de ninguna persona. Con esta novedad acudieron á Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, que tenía á su cargo las cosas de las Indias. Y pareciéndole que era este ofrecimiento de tener en poco, los llevó al gran canciller, el cual informó al Rey y á «Mosiur de Gebres» (1) de la pretensión de los portugueses.»

En la página 68 del mismo libro se lee:

«Siguieron la Corte á Zaragoza Hernando de Magallanes y Ruy Falero. Y porque llegó allí un embajador del Rey de Portugal á tratar del casamiento de madame Leonor, hermana del Rey con el Rey Don Manuel de Portugal, díjose que andaban por matar á Magallanes y á Ruy Falero; y así andaban entrambos á sombra de tejados; y cuando les tomaba la noche en casa del obispo de Burgos, enviaba sus criados que los acompañasen.»

En el cap. IV de la misma Década, página 128, dice el cronista Herrera:

«Habiéndose acabado de entender lo que ofrecían Hernando de Magallanes y Ruy Falero, porque el Rey les dió audiencia, en presencia del Consejo en Zaragoza (1519), comenzó á honrarlos: dióles hábitos de Santiago y títulos de sus capitanes. Y el embajador de Portugal, Alvaro de Acosta, que vió que se hacía caso de estos

---

(1) Guillermo de Croy, señor de Chièvres (Bélgica), ayudante de Felipe, el Hermoso, fué preceptor y luego ministro de Carlos I de España y V de Alemania. Con éste vino á España en Septiembre de 1517; sus deprecaciones fueron horribles: en Valladolid estalló una revolución contra él. Murió en Worms, se dice que envenenado, en 1521.

hombres y que se daba principio en capitular con ellos, hacía oficios para que los echasen de la Corte, como hombres que venían en desgracia de su natural príncipe; y, por otra parte, los solicitaba para que se volviesen á Portugal porque en el Consejo de Portugal hubo pareceres que los llamasen é hiciesen merced... Fué la suma de la capitulación que se hizo en Zaragoza, que estos caballeros se obligaron de descubrir dentro de los límites de la Corona de Castilla, en el mar Océano, islas y tierra firme, ricas de especerías y otras cosas: y el Rey les prometió que en término de diez años no permitiría que otra ninguna persona fuese por el camino y derrota que ellos llevasen, sin su consentimiento, aunque si su Majestad quisiese enviar otras personas por la vía del Oeste, para buscar el estrecho de aquellos mares, lo pudiese hacer y asimismo por el mar del Sur: y que de todas las rentas y provechos que se sacasen en lo que se descubriese, se les daría la veintena parte, quitadas las costas, y que se les daría el gobierno de las dichas islas, con título de Adelantados para sus hijos y herederos, siendo naturales de estos reinos, para siempre jamás, quedando la superioridad para la Corona de Castilla. Que en las naos que S. M. enviase pudiesen cada año enviar mil ducados empleados en mercaderías, y volverlos acá, asimismo empleados, pagando los derechos reales. Y que si las islas que se descubriesen fuesen más de seis, de las dos llevasen la quincena parte del provecho sacadas las costas; y que por esta vez llevasen el quinto de todo lo que de retorno trujesen las naves que habían de ir en este viaje, y que S. M. les mandaría armar cinco navíos, los dos de 132 toneladas, otros dos de 90 y otros dos de 60, bastecidos para dos años con 234 personas, para el gobierno y guarda de ellos. Que el Rey nombrase (nombraría) los capitanes y oficiales de su hacienda; y que aconteciendo morir uno de los dichos Hernando de Magallanes y Ruy Fálero, sucediese el otro en este asiento (convenio, contrato ó pacto bilateral). Y porque estos caballeros que-

rían cumplir con lo prometido, se les dieron los despachos para los oficiales de la casa de Sevilla, para que aparejasen el armada, en la cual se fué entendiendo más de espacio de los que ellos quisieran, proveyendo del artillería, armas y municiones y de los rescates que se habían de llevar. Y como era jornada nueva y de que los hombres no tenían noticia, rehusaban los pilotos de ir en ella, y así se mandó que fuesen apremiados.»

«Estaba ya el armada en puerto, y habiendo sucedido diferencia entre Hernando de Magallanes y Ruy Falero, sobre quién había de llevar el estandarte real y el farol, mandó el Rey: que pues Ruy Falero no se hallaba con entera salud se quedase hasta otro viaje... y que Magallanes para su compañía pudiera llevar diez portugueses.»

Capítulo X. Página 131 del libro IV. «Salió, pues, esta armada, de Sevilla, á 10 días de Agosto de este año (1519) en demanda de las islas de los Malucos; y la primera tierra que tomaron fué la isla de Tenerife en las Canarias, adonde estuvieron algunos días, tomando carne, agua y leña y lo demás que habían menester. Fueron á otro puerto de la misma isla, dicha Montaña roja, adonde estuvieron tres días, aguardando una carabela que llevaba pez para el armada y partieron á 2 de Octubre ya de noche... Navegó el armada quince días hasta la costa de Guinea... Continuando su viaje entraron á 13 de Diciembre en una bahía muy grande, que llamaban los portugueses la bahía de Genero... Estando en este río de Genero, sábado á 17 de Diciembre á las 4 horas y 30 minutos de la mañana se vió la Luna sobre el horizonte oriental... Estuvieron dentro de este río hasta la víspera de Navidad y salieron el día de San Esteban. En 21 de Diciembre se hallaron 25 grados y 23 minutos apartados de la Equinoccial al Sur.»

En el libro IX, capítulo X y siguientes, dice el cronista Herrera:

«Salida el armada en fin del año pasado, fué nave-

gando hasta los 7 de Enero... reconocieron el cabo Santa María; jueves á 12 de Enero corrieron al Norte en demanda de una como bahía adonde amainaron por un aguacero que vino... Este mismo día en la tarde entraron en el río de Solís que llaman de la Plata...»

La armada alcanzó los 40 grados; un esquife se apartó de ella para visitar una isla, donde los marinos encontraron lobos y patos en abundancia; en la isla sufrieron fríos muy bajos... En el mes de Abril llegó á la bahía de San Julián.

Los marineros, cuando notaron que «aquella región se iba extendiendo al Polo Antártico y no se mostraba esperanza de hallar el cabo de aquella tierra, ni estrecho alguno, y el invierno entraba riguroso y algunos habían muerto de mal pasar (pidieron á Magallanes) que alargase las raciones, ó se volviese atrás, alegando que no era la intención del Rey que se buscase lo imposible y que bastaba haber llegado hasta donde jamás nadie se atrevió... Hernando de Magallanes, que era hombre prompto y acudía luego al remedio de cualquiera novedad dijo que estaba muy puesto de morir ó cumplir «con» lo prometido. Decía que el Rey le había ordenado el viaje que había de llevar, y que en todo caso había de navegar hasta hallar el fin de aquella tierra ó algún estrecho que no podía faltar, y que aunque el invierno mostraba en ello dificultad no la podía haber en llegando el verano para navegar adelante, descubriendo por las costas de Tierra Firme, debajo del Polo Antártico, certificándoles que llegarían adonde les durase tres meses un día...»

Se amotinaron, días después, las gentes de tres naves, y Magallanes tuvo que aplicarles durísimos castigos: Luis de Mendoza, Gaspar de Quesada, Juan de Cartagena y un clérigo francés, sufrieron varias penas. Llegado el mes de Mayo (1520) mandó Magallanes al capitán Juan Serrano para «que fuese por luengo de costa á descubrir si había estrecho y que si en ciertas leguas no lo hallare que se volviese». Serrano y 37 hombres más pa-

saron miles fatigas, sufrieron un temporal que los dejó sin barco, y se volvieron. Continuó Magallanes en el mismo río, en cuyas orillas hizo construir de piedra una casa para herrería: el frío era horroroso en el mes de Julio. En 24 de Agosto el cosmógrafo Andrés de San Martín pudo averiguar que el sitio en que se hallaba él y sus compañeros estaba á 49 grados y 47 minutos al Sur de la línea equinoccial. En dicho día «solió el armada de de la bahía de San Julián y fué al río Santa Cruz que descubrió Juan Serrano».

«Salió, pues, el armada del río de Santa Cruz en fin de Octubre y fué costeano al Austro, aunque con gran trabajo por los malos tiempos, y navegó hasta el cabo de las Vírgenes, que así lo nombró Magallanes, por ser día de Santa Ursula en que lo descubrió. Parecióle que era gran cala, y que debía de haber algún misterio: envió las dos naos, cada una de por sí, para que lo reconociesen, con orden que ternasen adonde él quedaba, dentro de cinco días.»

Así lo efectuaron: los relatos que hicieron los hombres de una de las naves, dieron á comprender á Magallanes, que se hallaba en el estrecho que buscaba: era el día 28 de Octubre (1).

En Noviembre y Diciembre las naves de Magallanes recorrieron el estrecho, entraron en el mar del Sur, y «gobernando Magallanes hacia la vía del Norte, en 24 de Diciembre, tomada la altura del Sol, se hallaron apartados de la equinoccial del Sur 26 grados y dos minutos.

Pedro Mártir, en el primer capítulo del libro VII, de su Década Quinta, dedicada «Ad Adrianum Sextum, Pontificem Maximum», dice que Magallanes y sus barcos entraron en el estrecho en el día 21 de Octubre y salieron en 27 de Noviembre; siguieron por el mar que descubrió Vasco Núñez y llegaron á las islas Burucia, Matan, Ber-

---

(1) Pedro Mártir dice que el hecho ocurrió en 21 de Octubre de 1521.

neo y Zubo. Después de varios incidentes los habitantes de Matan, dirigidos por su régulo, atacaron á Magallanes: éste murió en la refriega; siete de sus compañeros perdieron también la vida y veinte y dos quedaron heridos.

## POLITICA

### DERECHO INTERNACIONAL

#### Problemas americanos.

El primer Congreso Panamericano, celebrado en Santiago de Chile en 1908 y 1909, discutió una proposición del Delegado de Chile, encaminada á obtener la declaración de que existen principios de Derecho de carácter puramente americano, propios para resolver problemas exclusivamente americanos. El Congreso no pudo aceptar dicha proposición, por más que el proponente la exornó con argumentos que podían halagar el patriotismo y aun excitar el entusiasmo de los asambleístas.

Ya en el tercer Congreso Científico Latinoamericano, reunido en Río de Janeiro en 1905, se había solicitado la misma declaración, y dicho Congreso recomendó el estudio del asunto á las Universidades del Nuevo Mundo. Sin duda aquellos congresistas pensaron que los principios de Derecho, derivados de verdades fijas y constantes educidas de la naturaleza humana en ningún caso deben confundirse con las reglas de Derecho aplicables á los hombres y á los pueblos, las cuales serán distintas, según difieran las circunstancias de aquéllos.

Kant pensaba que el Derecho es siempre uno y el mismo, aparte de las condiciones contingentes de la vida social. Hegel entendía que el Derecho podía ser estudiado como subjetivo, que es el Derecho natural, y como objetivo, en cuanto su ejercicio está regulado por las leyes sociales, que son variables. Montesquieu dijo que el Derecho es la razón humana en cuanto gobierna ó puede

governar á todos los pueblos de la Tierra. A esa definición no se opone el hecho de que á los habitantes de Zanzibar, por ejemplo, no sean aplicables las leyes políticas, económicas y sociales en el mismo grado y con igual medida que las dictadas para los ingleses ó los italianos; pero precisamente la incesante labor humana consiste en lograr que las individualidades y las colectividades humanas de todo el mundo alcancen las condiciones requeridas para que la libre acción de cada una se concilie con la de las demás.

Un convencionalismo lingüístico permite clasificar el Derecho con arreglo á los diferentes objetos á que se aplica y á la colección de leyes que las sociedades han acordado para cada caso; y así se dice «derecho civil», «derecho administrativo», «derecho nacional», «derecho internacional». Solamente en ese concepto pudieran admitirse las expresiones «derecho internacional europeo» y «derecho internacional americano»; pero en Europa y en América el Derecho no puede tener por base más que los mismos principios

El Congreso Científico de Chile de 1905 no creyó conveniente formar un cuerpo especial de doctrina y de reglas con los problemas que en la época actual preocupan especialmente á América.

La proposición presentada acerca de ese asunto reclamaba la aprobación del Congreso para la conclusión así expresada:

«El Primer Congreso Científico Panamericano reconoce que la diferencia de desenvolvimiento del Nuevo y del Antiguo Mundo se refleja en sus relaciones internacionales; que ha habido y hay todavía problemas ó situaciones frecuentes en Europa que no se conocen en América; que en este Continente hay problemas «sui generis» y otros de carácter netamente americano; y que los Estados de este hemisferio han reglamentado en conferencias panamericanas materias que sólo á ellas interesan, ó que siendo de interés universal no son susceptibles to-

avía de un acuerdo mundial. Ese conjunto de materias constituye lo que puede llamarse «Derecho Internacional Americano». El Primer Congreso Científico Panamericano recomienda á todos los Estados de América que favorezcan su estudio en las Facultades de Derecho y de Ciencias sociales.»

En el enunciado de esa proposición se contenían unos cuantos errores. Primero, el de suponer que en la ciencia del Derecho hay principios americanos y principios europeos con arreglo al grado de desenvolvimiento de cada Continente. Segundo, el de entender que el Derecho es diferente, porque en Europa hay problemas que «todavía» no se conocen en América: «todavía», es decir, que el autor de la proposición espera que esos problemas lleguen—como indefectiblemente llegarán—á América, y entonces entendería llegado el momento de cambiar los principios universales y permanentes del Derecho, como se cambian las reglas y los procedimientos circunstanciales. Y tercero, el de considerar que hay en América problemas que sólo á las naciones americanas interesan. ¿Pues no son los americanos en su mayor número descendientes de los europeos? ¿No son europeos, casi en su totalidad, los capitales con que trabajan y se desenvuelven las naciones americanas? ¿No tienen algunos pueblos europeos colonias americanas?

En la citada sesión del Congreso de Chile, el Delegado del Brasil afirmó terminantemente que la Ciencia se opone á la existencia de un Derecho Internacional Americano. Otros varios individuos fueron de su misma opinión, y el Congreso, en sesión celebrada en 31 de Diciembre de 1909, acordó por unanimidad:

«El Primer Congreso Científico Panamericano reconoce que la diferencia de desenvolvimiento del Nuevo y del Antiguo Mundo se refleja en sus relaciones internacionales; que en este Continente hay problemas «sui generis» y otros de carácter netamente americano; que los Estados de este hemisferio han reglamentado en

«acuerdos más ó menos generalizados las materias que sólo á ellos interesan, ó que siendo de interés universal no han sido todavía susceptibles de un acuerdo mundial, incorporando de esa suerte en el Derecho Internacional principios de origen americano. Este conjunto de materias constituye lo que se podría llamar «casos y problemas americanos en el Derecho Internacional». El Congreso Científico recomienda á todos los Estados de América que favorezcan su estudio en las Facultades de Derecho y Ciencias sociales.»

Los problemas ó casos americanos en el Derecho Internacional son en la actualidad sesenta y dos, cuya enunciación puede verse en el número de Septiembre de 1914 de la Revista CULTURA HISPANOAMERICANA. Todos ellos pertenecen á los trece grupos que se mencionan seguidamente: Problemas relativos: 1) á la condición internacional del territorio americano; 2) á la formación de Estados en América; 3) á las limitaciones que pueda tener la soberanía de los Estados americanos; 4) á la delimitación de las fronteras; 5) á las vías de comunicación; 6) al aumento de población; 7) á la responsabilidad de los Estados; 8) á la condición económica de los Estados americanos; 9) á reclamaciones contra los Estados americanos; 10) á guerras civiles; 11) á la unión de intereses de los Estados americanos ó al estudio de sus problemas comunes; 12) á las prácticas especiales de los Estados de América respecto á sus agentes diplomáticos y consulares, y 13) problemas relativos á los Estados federados.

Todos ellos interesan á Europa y muy especialmente á España; sobre todos, aquellos que se relacionan con el derecho privado en América y con los convenios de carácter latinoamericanos.

M. R.-NAVAS.

## DESASTRE ECONÓMICO

Todas las naciones del mundo son solidarias: en su inmensa variedad constituyen una unidad que será perfecta cuando las relaciones de todas con cada una sean totalmente armónicas, según la definición de Aristóteles. Este afirmaba que la felicidad de los pueblos resultará de la unidad en la variedad armónicamente combinadas.

Las guerras dinásticas, religiosas y de conquistas de los siglos pasados tenían por objeto la supresión de obstáculos representados por el privilegio, la barbarie, las castas y las fronteras: las contiendas de los últimos tiempos eran económicas y políticas encaminadas á la formación de colectividades que facilitarían la aproximación y la solidaridad de todas las naciones. Unas y otras representaban dos momentos en la evolución de la variedad á la unidad.

Pero la guerra de 1914, que arranca la vida á centenares de millares de hombres aptos para el trabajo, que destruye vías férreas, canales, puertos, acueductos, industrias, artes y monumentos, y que engendra odios y ambiciones, es un enorme retroceso en la marcha de las sociedades hacia la armonía de relaciones de la variedad de los pueblos en la unidad de la familia humana, de la variedad del saber en la unidad de la ciencia, de la variedad de legislaciones en la unidad del Derecho.

Las consecuencias de esa feroz guerra alcanzan á todas las naciones, porque todas se sienten influidas por sus horrores; porque todas ante ella pierden alguna parte de la confianza que para lo porvenir les habían llegado á inspirar los ideales basados en la paz y en la enseñanza, y porque todas han de experimentar los efectos de la suspensión del crédito y de la ruina de capitales,

circunstancias obligadas de una guerra entre las naciones capitalistas y fabriles de Europa.

Numerosos vínculos estrechados por intereses económicos y financieros entre los países de los dos continentes quedan relajados y quizá rotos por motivo de la guerra actual: descaasaban especialmente en operaciones financieras y comerciales, que tenían su base en el crédito. Retraídos los capitales, en suspenso la fabricación europea de material primario para las obras públicas nacionales y municipales, el crédito, que es una sombra ampliada del capital empleado en la producción, queda paralizado y á poco extinguido.

Pero las naciones americanas viven del crédito, del trabajo y del consumo europeo. Los Estados Unidos deben á Europa 600 millones de libras esterlinas, ó sean 15.000 millones de pesetas oro; el Canadá debe 200 millones de libras, ó sean 5.000 millones de francos ó pesetas oro; la deuda de Méjico es de 500 millones de libras, ó sean 12.500 millones de francos; es decir, que el comercio, las industrias y el engrandecimiento de la América Septentrional se han hecho merced á la emigración europea, á los elementos de trabajo europeos y al capital europeo, por valor de 32.500 millones de pesetas oro, entregados á los Gobiernos y á las Asociaciones norteamericanos por los Bancos de París y Londres, pero recogidos de los ahorros de todas las naciones de Europa. Y las Repúblicas del Centro y del Sur de América se encuentran en caso análogo, y han recibido de Europa unos veinte mil millones de francos, que les han servido de garantía para emitir valores por la cuantía de 30.000 millones y acometer obras de importancia, de saneamiento y de producción.

El periódico «The Economist», de Londres, dice que en 1871 á Francia costaba la guerra 16 millones de francos por día, y no tenía sobre las armas nada más que 600.000 hombres; el material de guerra era entonces mucho menos costoso que hoy. El mismo periódico dice que

á las cuatro naciones Francia, Rusia, Austria y Alemania cuesta la guerra actual 3.600.000 libras al día, ó lo que es lo mismo, 90 millones de pesetas oro diarios. Un economista austriaco opina que la guerra actual impone un gasto diario de libras 1.020.000 á Francia, de 1.120.000 á Rusia, de 1.300.000 á Alemania, de 520.000 á Austria, ó sean 3.960.000 libras diarias. Con arreglo á esos datos, no parecerá exagerada la suposición de que á Inglaterra, Bélgica, Servia y Montenegro cueste la guerra actual dos millones diarios de libras; todo lo cual representa un gasto de libras 5.960.000, equivalentes á 149 millones de francos ó pesetas oro cada veinticuatro horas. No entran, aunque deberían incluirse en esa suma, los gastos que en previsión de contingencias futuras hacen por motivo de la actual guerra Italia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Turquía, Holanda, ni los que lleva á efecto Portugal como aliada de Inglaterra. Comprendiendo en una suma todos los inevitables dispendios que hacen las naciones beligerantes y las que están próximas á ellas, la interesante Revista «Hispania», de Londres, en su número del mes de Septiembre último, entiende que no habría error por exceso, sino por defecto, al calcular en 11 millones de libras esterlinas el gasto diario de la devastadora guerra actual europea. Por ese cómputo, en los setenta y dos días que en 15 de Octubre van transcurridos de guerra, se han debido gastar en ella 19.800 millones de pesetas oro, cantidad que da idea de la enorme desolación, ruina y miseria que arrastra consigo y tras de sí la espantosa guerra europea de 1914.

El desastre alcanza á todas las naciones del mundo; pero en cuanto se refiere á América, es de una trascendencia importantísima. Cuando la guerra termine, Europa tendrá que reconstituirse, y en una larga época no ofrecerá mercados para muchos productos americanos, ni dispondrá de ahorros que dedicar á operaciones financieras, ni podrá dar impulso al crédito, hoy paralizado,

ni le será posible atender más que á sus propias é interiores necesidades. Con ese motivo surgirán en América problemas sociales que hoy parecen alejados de aquel Continente, y se acrecerán los problemas económicos que hoy ya se han dejado sentir en Brasil, Argentina, Cuba, Perú y en otras partes por deficiencias de la recolección, por la depreciación de los productos y por exceso de número de jornaleros.

Los gastos de las dos últimas guerras balcánicas fueron de 5.000 millones de francos, que están aún sin liquidar: lo menos veinte veces mayor será la deuda que deje en pie la actual guerra; esos 105.000 millones gravitarán sobre Europa desde el día en que se firme la paz, y desequilibrarán el movimiento de las nacionalidades europeas y americanas.—M. R. N.

## LA EXPOSICIÓN DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA

Los preparativos que para la apertura de la Exposición Universal de Panamá y el Pacífico se están realizando tocan á su término; y como había circulado el rumor de que por causa de la guerra europea se aplazaría dicho certamen científico y comercial, el presidente del mismo, D. Carlos C. More, firmó una proclama á raíz de la ruptura de hostilidades entre las naciones que actualmente luchan, en la que afirmaba el inquebrantable propósito de abrir la Exposición, á pesar de los graves acontecimientos europeos.

Parece ser que no pocas personas interesadas en el feliz éxito de la Exposición han indicado la conveniencia de que se aplase su apertura por un año—ha de inaugurarse el 20 de Febrero de 1915—; pero, por lo visto, después de meditarlo debidamente, se ha creído oportuno no demorar ni un solo día el acto, pues para obrar así

existen, á juicio de los organizadores, «razones fuertes y prácticas».

Este convencimiento, en realidad, parece ser un equivocado, aunque ligero desdén respecto á la contribución que las naciones europeas aportarán al certamen, y no cabe deducir otra cosa de este párrafo que á continuación se transcribe :

«La Exposición se abrirá el día fijado, y no existe razón alguna para creer que su éxito sea, por ningún concepto, inferior al que siempre se ha esperado y se tenía por seguro pocos días ha. Ninguna de las naciones que están ahora en guerra nos ha notificado su intención de anular su participación. Francia nos ha hecho saber que sus proyectos proseguían invariables; pero aunque hubiese que prescindir de su presencia y de la de otras naciones, ni el interés ni la importancia de la Exposición sufrirían menoscabo alguno.»

Es más. Opinan que la misma circunstancia de persistir la guerra animará á muchos industriales americanos á exponer sus productos, y de este modo agrandar la esfera de acción comercial por la América hispana y los países de Oriente en substitución de los que fabrican sus colegas y competidores europeos, y asimismo que acudirá, procedente de Europa, más público al certamen.

En el documento de que se trata, y refiriéndose á los pueblos del Centro y Sur de América, se dice que no existe nada que pueda influir seriamente en su voluntad para decidirlos á no visitar la Exposición.

De esa manera piensan los organizadores del certamen, y su opinión no deja de ser respetable, si bien en este caso es muy probable que se equivoquen de medio á medio, toda vez que hay una razón potísima para desbaratar esas halagüeñas esperanzas que con respecto al gran número de visitantes de la Exposición, tanto de Europa como del Centro y Sur de América, se han forjado, y es, la intensa crisis económica que la guerra va agudizando de día en día, y que, por desgracia, se había

ya manifestado con mucha anterioridad al conflicto europeo en diferentes naciones americanas.

Por tanto, es de presumir que á pesar de los excelentes deseos de los organizadores de la Exposición, deseos de que la Revista de CULTURA HISPANOAMERICANA participa, dicha Exposición, por la fecha en que va á abrirse, no obtenga el grandioso éxito que le estaba reservado y que habría conseguido si la espantosa guerra europea no hubiera aterrado á los hombres, asustado á los capitales y anulado el crédito en América, en Europa y no poco en Asia.

## CONVENIOS INTERNACIONALES

En el día 17 del mes de Septiembre de 1914 se firmó en Washington, entre los Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra y China, un Tratado de arbitraje para resolver en paz las diferencias de cualquier género que puedan sobrevenir en lo futuro entre la gran República norteamericana y alguna de las otras naciones citadas.

Con arreglo á ese Tratado, se instituirá una Comisión internacional permanente, á fin de orillar los conflictos y las dificultades que surjan entre dichas naciones.

Esos convenios, inspirados en un elevado espíritu de paz y de solidaridad, son útiles y necesarios. Ningún país puede substraerse á las contingencias provocadas por el enloquecimiento de un gobernante que se crea dueño del poder y de la fuerza y quiera subyugar al mundo bajo su dominio. Y así como América, á pesar de todas las declaraciones de Monroe y de Wilson, pertenece á la Humanidad y no puede permanecer indiferente á los hechos públicos que sucedan en Europa, de igual modo nada de lo que ocurra en América puede ser extraño para los europeos. Entre Europa y América hay, y no puede

por menos de haber, una íntima y viva unión espiritual y de intereses, cualesquiera que sean los alardes de despreocupación y aun de indiferencia de los ciudadanos de los respectivos países.

Esos convenios internacionales marcan el camino que ha de seguirse para llegar á la paz mundial permanente.

Si los Estados Unidos en América é Inglaterra en Europa extienden en unos casos y en otros promueven esos convenios con todas las naciones pacifistas, las que deseen quedar fuera de esa alianza serán consideradas como guerreras, á las que habrá que reducir negándoles todo trato y relación comercial.

## INSTITUCIONES AMERICANAS

Se ha creado en la Universidad Central una cátedra que lleva esa denominación y de la cual se ha encargado el Sr. D. Rafael Altamira.

Sin duda en esa cátedra habrán de estudiarse etnografía, glotología, creencias, costumbres, indumentaria, arqueología, artes é industrias de los tiempos antehispánicos.

Las instituciones jurídicas posteriores al año 1492 y las constituciones políticas americanas desde 1820, estudiadas con criterio imparcial, como corresponde á la alteza de pensamiento del Sr. Altamira, obtendrán sin duda una atención muy sostenida de parte de maestros y estudiantes que concurren á la cátedra de Instituciones americanas de la Universidad Central.

## LITERATURA

---

### LIBRO DE SONETOS

#### A CERVANTES

Invicto caballero de la prosa,  
que, á través de las míseras edades,  
aun perduran las regias claridades  
de tu alma melancólica y grandiosa.

Del ritmo de la música gloriosa  
de tu verbo de muelles suavidades,  
ascienden por las yermas soledades  
los triunfos de una raza victoriosa.

Dijiste la parábola florida  
de las rudas flaquezas de la vida  
con tu insólito acento soberano ;

y creaste con tu egregio «Don Quijote»  
el más fecuado y floreciente brote  
del esplendente genio castellano.

#### FIAT

*(A los centroamericanos.)*

Que cese en el espíritu el imperio  
del festín de la noche tenebrosa,  
y busquemos con lúcido criterio  
la amplia cima de la obra generosa.

Pasaron las cuadrigas de Tiberio  
en medio de una pompa bochornosa,  
y aun vibran en la torre del Dicterio  
las notas de la befa dolorosa.

Con cívico entusiasmo legendario  
luchemos contra el rudo retroceso,  
que es deber el ejemplo extraordinario,

porque el más alto y luminoso ideal  
que encierra nuestro sólido progreso  
es la Unión de la América Central.

## TRIUNFADOR

(Al actor Miguel Muñoz.)

Ya interpretando la hazaña  
del capitán Carvajal,  
ó evocando el bello ideal  
de una artística campaña,

siempre tendréis un baluarte  
en el árido escenario  
para el triunfo legendario  
de los ensueños del Arte.

Que es la más noble conquista  
para tu gloria de artista,  
que la miseria no empaña,

llevar un laurel divino  
del bosque colombino  
para la frente de España.

SALVADOR TURCIOS R.

(Del *Libro de los Sonetos.*)

San Salvador, 1914.

## VARIEDADES

### RUINAS MEJICANAS

#### I

Las ruinas de las ciudades antiguas, vestigios de civilizaciones desaparecidas, ejercen gran fascinación sobre las gentes. Tanto los eruditos de renombre como los simples mortales sienten que algo se agita en su interior cuando se ponen en contacto con las cosas antiguas. Los turistas que andan á caza de alivios para los rigores de la existencia, así sean pedagogos ó mercaderes, se apresuran á visitar las ruinas cuando al encontrarse en una ciudad extraña llegan á saber que se hallan á poca distancia de muros patinados por el tiempo, ó de templos, santuarios y palacios cuya historia es un misterio ó cuyos constructores son desconocidos. Al tocar las desmigajadas piedras y escudriñar las grotescas figuras ó los raros dibujos, se maravillan de que tales cosas hayan podido existir antes de su venida al mundo ó de que hubiese comenzado la civilización de que orgullosamente se consideran parte.

Méjico abunda en ruinas de esta clase. En Yucatán sólo existen más de setenta. Acercarse á algunas de ellas es cosa difícilísima para la generalidad de los turistas; pero hacia el Sur de la República se encuentra el Estado de Oaxaca, cuya capital es de fácil acceso y no está distante de Mitla.

Según un artículo publicado en la edición española del «Boletín Mensual de la Unión Panamericana», de Washington, D. C. «Mitla» es una contracción ó corrupción de la palabra Mictlan, que significa «el lugar de la

muerte». La moderna aldea y las antiguas ruinas ocupan el centro de una árida llanura enteramente rodeada de colinas igualmente áridas, en la más alta cumbre, de las cuales se ven los restos de una gran fortaleza cuyas paredes, desprovistas de ornamentación, son de un trabajo bastante toscó. Casi en el centro de esa llanura se destacan, enteramente visibles, cinco grandes grupos de edificios. Muchos de ellos apenas tienen ya forma y no son sino montones de ruinas. Sin embargo, dos grandes grupos están relativamente bien conservados, un tercer grupo está incorporado á una vieja iglesia, y á otro, el gran montículo de los sacrificios, se sobreponen las ruinas de un templo antiquísimo. Los principales edificios fueron construídos de ladrillos. La descripción de uno de ellos dará idea de los demás.

El «Palacio de los Pilares», que está en el grupo del Norte, es un gran salón que interiormente mide 125 pies de longitud por 23 de ancho. La altura de las paredes es de unos 12 pies, siendo el espesor de las laterales de 3 pies 2 pulgadas y la de la fachada de 4 pies 6 pulgadas. Al salón se penetra por tres puertas que tienen cerca de 8 pies de ancho y que se componen de tres partes, á saber: dos enormes jambas monolíticas de 7 pies de alto por 6 de ancho y 2 de espesor, que están coronadas por dinteles monolíticos de 20 de longitud por 3 de ancho y 5 de espesor. El rasgo más notable del salón es una hilera de seis columnas monolíticas que se extienden á lo largo del mismo. Cada columna tiene 11 pies 1 pulgada de altura, 9 pies 6 pulgadas de circunferencia, y se levantan sobre un suelo cubierto de cemento. Son ligeramente cónicas y su parte superior es completamente plana. Las paredes interiores no tienen adorno alguno, pero las exteriores están cubiertas de ricas decoraciones y de cuadros de mosaico rodeados de grandes piedras cuadradas y á veces por algunas piedras esculpidas.

El «Palacio de las Columnas» era el salón de ceremonias de los edificios del grupo Norte. Es probable que en Monasterio de La Rabida UNIA

el grupo del Sur se celebrasen las últimas ceremonias relativas al fallecimiento de un jefe, de un prelado ó de algún otro dignatario. Los demás edificios estaban quizás destinados á los dignatarios que se hallaban de paso y á los sacerdotes y funcionarios consagrados al culto de Mictlan Tecuhtly, «Señor del lugar de la muerte». Los montículos sobre los cuales aparecen los edificios estuvieron cubiertos de piedras de color crema, las cuales formaban extensas graderías alrededor de los monumentos. Los edificios se erguían en medio de la vasta llanura y despedían un resplandor purpúreo y blanco cuando los bañaba el sol. Al penetrar en los edificios se hundía uno en una obscuridad casi absoluta. Allí y en medio de la incierta luz de las antorchas, se practicaban los misteriosos ritos con que esas gentes acompañaban el misterio de la muerte, siglos antes de que Méjico fuese conquistado por Cortés.»

## II

Por espacio de algunos siglos sirvió Méjico de asiento á diversas razas. La mayor parte de los hombres del día se sienten inclinados á considerarlo únicamente como morada de los Aztecas, cuya civilización nos es más ó menos familiar gracias á Prescott y á los primitivos cronistas españoles. Tanto el arqueólogo como los que se dan al estudio de las épocas precolombianas y prehistóricas, saben, con todo, que principalmente en el Sur de Méjico y en algunas regiones de la América Central hubo razas cuya antigua civilización carecía de enlace con el Imperio de los Moctezumas, y cuyos maravillosos monumentos, convertidos en ruinas y en polvo desde hace mucho, son ahora objeto de investigaciones y de estudios científicos. Al menos para los americanos, esas cosas deberían ser tan interesantes como las ruinas del antiguo Egipto ó como las sepultas ciudades de Asia y del Extremo Oriente.

Con el título de «Templos y ciudades antiguas del Nuevo Mundo» está publicando el «Boletín Mensual de la Unión Panamericana» de Washington D. C. una serie de artículos relativos á esas reliquias de un pueblo esplendoroso pero caído en el olvido. Una de las más interesantes de las ciudades en ruina lleva el nombre de Chichen Itza, que un tiempo fué la «Ciudad Santa» de los Mayas, pueblo acerca del cual escribe Sylvanus G. Morley lo que sigue :

«Mucho antes del descubrimiento de América floreció en la parte Sur de Méjico, en Guatemala y en algunas regiones de Honduras una gran civilización, á la cual se le ha dado el nombre de Maya. Puede decirse sin temor de exagerar que esa civilización alcanzó una altura no igualada por pueblo alguno del hemisferio occidental antes del arribo del hombre blanco.

Los Mayas sobresalieron en la Arquitectura, en la Escultura y en la Pintura. Sus sacerdotes fueron astrónomos de no escasa habilidad, que, sin la ayuda de los instrumentos de precisión que hoy conocemos, observaron y midieron la duración de los años del Sol y Venus, y, probablemente, la de los años de Mercurio y de Marte. Fuera de esto, descubrieron un sistema de calendarios y crearon una cronología que en muchos puntos igualó la nuestra.

Sus grandes ciudades habían sido abandonadas y se encontraban en ruinas. Parece que hasta el recuerdo de sus ciudades más antiguas como Palenque, Copán y Quiriguá se habían extinguido en la memoria de los hombres. La más grande y, con toda probabilidad, la más esplendorosa de las ciudades en ruinas que á su llegada á Yucatán encontraron los conquistadores españoles fué Chichen Itza, que aun en medio á su desolación, encierra todavía mil tradiciones de su santidad y de su esplendor antiguos. Su nombre es Maya, y significa «La boca de las cisternas de los Itzas».

Refiriéndose al castillo dice lo siguiente: «Esta im-

ponente construcción, que es la más elevada de Yucatán, se levanta á 78 pies sobre el nivel de la llanura. La pirámide sobre que descansa el templo tiene 195 pies de largo y casi cubre un área de terreno. La forman nueve arriates de mampostería labrada, primorosamente ornamentados con el fin de evitar la monotonía del efecto. En el centro de cada una de sus cuatro caras hay una escalinata de 37 pies de ancho. Estas escalinatas tienen balaustradas de piedra, y en ellas se ven serpientes esculpidas, cuya cabeza se halla al pie de las mismas y cuyo cuerpo se extiende por toda su longitud.

Parece que el castillo fué el centro de la antigua ciudad, y es probable que fuese su principal santuario. Hacia el Norte se encuentra el Sagrado Cenote y la calzada que á él conduce. Hacia el Este aparece un gran grupo de edificios, columnatas, patios y pirámides, «la ciudad de las mil columnas», como alguien la llamó. Al Este se ve el grupo de edificios denominado el «Patio del Juego de Pelota». Diseminados en el monte por un espacio de media á una milla se encuentran pirámides, patios, templos y palacios. La situación central del castillo, bien así como sus grandes dimensiones y dominante altura, confirman la creencia de que fué el principal santuario de la Ciudad Santa. En otro de los edificios, la Casa de los Tigres, se ven restos de bellas pinturas murales. Una de éstas, de notable ejecución, representa un ataque hecho á la ciudad, y es, sin duda, la pintura aborigen más notable de que se tiene conocimiento. Se ha estimado en 10 millas el área total cubierta por las ruinas.» —John Barret, (Director general de la Unión Panamericana).

(«Diario Español», de la Habana.)

## NOTICIAS

### **La Fiesta de la Raza.**

Se celebró en la tarde del día 12 del actual mes de Octubre en el amplio salón de actos de la Unión Iberoamericana, de Madrid: consistió en una sesión solemne, presidida por el Sr. Ministro de Estado, en representación del Gobierno: asistieron ilustres hispanoamericanos de los dos continentes: hablaron en ella el Sr. Rodríguez San Pedro, para explicar el objeto de la reunión y la modestia y sencillez con que ésta se efectúa por motivo del estado de Europa, que contrista el ánimo de todo el mundo; el Sr. Ministro de Estado, para adherirse al acto y significar que el Gobierno contribuiría en lo que estuviese de su parte para que la Fiesta de la Raza hispánica se declare oficial en todos los países de lengua española; el Sr. Marqués de Figueroa, en representación del Ateneo, y el Sr. Gutiérrez Sobral, como representante del Centro de Cultura. El Sr. Ortega Morejón leyó un precioso artículo del Sr. Rodríguez Marín, que se hallaba presente, y recibió mil plácemes por su primoroso artículo cervantino, y leyó también una vibrante, cálida y patriótica composición poética, propia del mismo lector, en alabanza de la Fiesta de la Raza.

A ésta se adhirieron telegráficamente representantes, sociedades, gobiernos y particulares de todos los pueblos hispanoamericanos y también del Brasil.

### **Iniciativas industriales y comerciales.**

Por Decreto de 18 de Septiembre último el Gobierno español ha creado una Junta encargada de recoger y es-

tudiar todas las iniciativas que las corporaciones y los particulares tengan para el desenvolvimiento de nuevas industrias y para el desarrollo de todas las manifestaciones de la riqueza y la producción.

Esa Corporación oficial, llamada Junta de Iniciativas, estudiará la viabilidad de todas las proposiciones que reciba, y ofrecerá al Gobierno el resultado de sus estudios en forma de proyectos de ley ó de decretos.

Los españoles y las Cámaras de Comercio residentes en el extranjero, donde pueden haber visto costumbres, necesidades, distracciones, que utilicen elementos de industrias ó de bases comerciales que puedan implantarse en España, por amor de ésta, deben dirigir á esa Junta de Iniciativas las proposiciones ó los proyectos que consideren realizables.

### **Cádiz, depósito franco.**

A petición de la Cámara de Comercio de la Habana el Gobierno ha decidido establecer un depósito franco en Cádiz.

El Decreto de esa disposición oficial es de 22 de Septiembre último.

En el preámbulo dice el Gobierno:

«Con la cooperación del Banco de España se están venciendo las dificultades de los giros y de los créditos que se estiman realizables (en esta época de crisis comercial por motivo de la guerra), y para favorecer las operaciones de tránsito y depósito, el Gobierno se cree en el caso de adoptar medidas que sirvan provisionalmente, pero con urgencia, para atraer y amparar el comercio de tránsito y dar base segura al crédito por medio de los resguardos de los depósitos de mercancías...

»Limítase, por ahora, la autorización al puerto de Cádiz...

»Si este ensayo diera los resultados que de él se espe-

ran, el Gobierno seguirá estudiando el problema de las zonas francas...

»Estos momentos en que los depósitos belgas y alemanes no pueden funcionar, son los más indicados para atraer la navegación á los puertos españoles y para ofrecer al comercio general un medio adecuado de tener las mercancías en sitio seguro sin dispendios, á disposición de los puertos de consumo.»

### **Argentina.**

«La emigración acusa un movimiento de suma importancia que contrasta con el relativamente exiguo número de inmigrantes que llegan al país. Y es que, sensible se hace decirlo, el número incalculable de quiebras producidas en el comercio, las infinitas suspensiones de pagos que se van produciendo, la restricción del crédito bancario, más persistente hoy, si cabe, que en anteriores momentos, el malestar con que se vive en todas las esferas de la economía con el consiguiente decaimiento aun de las mayores y más posibles energías, y últimamente la reagravación del período crítico local con motivo del gran conflicto europeo, no dejan adecuado margen á la colocación personal del gran número de desocupados que quedan en Buenos Aires. Por esto, el desfile, sin haber tomado las proporciones de éxodos señaladas por algún corresponsal, acusa su verdadera importancia.»

### **Brasil.**

«No es un secreto para nadie el que la numerosa familia española esparcida por el Estado de Sao Paulo no descuella en la industria y el comercio, á pesar de contar con un ejército de inteligentes y laboriosos obreros en todas las profesiones.

Depende eso de muchas circunstancias, que no es el caso referir en este momento.

Sin embargo, lo que no ha alcanzado en esos ramos de la actividad, lo ha conseguido con creces en la agricultura, pudiéndose considerar á la colonia española el factor más importante del progreso paulista, ya que la agricultura es la verdadera fuente de donde emana la riqueza.

En la agricultura no puede desconocerse el sobresaliente lugar que ocupa y la importancia extraordinaria que tiene, pues ahí están para demostrarlo los millares y millares de connacionales que trabajan á jornal y á destajo en las estancias del interior del Estado, y otros millares de españoles que de sencillos colonos pasaron á la categoría de hacendados.»

### Cuba.

En los últimos días del mes de Agosto se celebró en Habana un Congreso Obrero que no hizo más que iniciar algunos asuntos para estudios posteriores, combatió los latifundios de 500 caballerías ó más y dejó intacto el problema de los trabajadores del campo, obligados á trabajar por misérrimos jornales y el de la disimulada esclavitud de los inmigrantes, que son tratados en los ingenios de peor modo que las bestias y retribuídos en bonos que sólo tienen valor en establecimientos de los dueños de los mismos ingenios.

—El Presidente de la República ha dirigido al Congreso un mensaje que reclama ciertas medidas y ciertas atribuciones para crear impuestos cuyo importe sirva para atender en parte á los muchos indigentes que pululan por la Isla.

—Para ampliar su esfera de acción, el Centro Gallego ha abierto un empréstito que ha dado un resultado excelente.

—Algunos centros españoles de la isla de Cuba viven en disidencia que fácilmente se convierte en hostilidad. El hecho es lamentable.

## De Chile.

El Sr. Enrique Pérez Cisneros, Ministro de Cuba en Santiago de Chile, ha remitido á la Secretaría de Estado el siguiente informe sobre un proyecto del Senado relativo á adoptar exclusivamente la ortografía española :

«Tengo el honor de informar á usted que varios señores senadores han presentado al Senado un proyecto de Ley para la adopción oficial de la ortografía castellana, tal como la regula la Real Academia Española, derogando en su virtud la de Sarmiento, actualmente en uso en este país.

Este proyecto ha sido bien acogido por la opinión pública, que se da perfecta cuenta de las inconveniencias del uso de una ortografía diferente de la de los demás países de lengua española, que produce, entre otros deplorables efectos, el de aislar á Chile, en cuanto á la pureza del lenguaje se refiere, de los pueblos hispano-americanos, que en esta materia han sido fieles observadores de los preceptos y reglas emanadas de los académicos españoles.

Otro de los inconvenientes del uso de una ortografía chilena, es el que con frecuencia sucede que escritores de nombradía que desean publicar sus obras confiando su impresión á renombradas tipografías del extranjero, se ven desairados, ante la negativa de esos impresores que, celosos por el crédito de sus talleres, no sólo en lo que al arte tipográfico hace relación, sino por la corrección y pureza del lenguaje, rehuyen su complicidad en lo que pudiera calificarse de delitos de lesa ortografía.

Como corolario de esto, no pocos literatos de este país se ven obligados á observar las reglas ortográficas españolas, mientras que otros, irreductibles, conservan las de Sarmiento, y de aquí, la existencia de una verdadera anarquía ortográfica que perjudica de modo notable al país; ya que en los colegios oficiales es obliga-

torio, para maestros y discípulos, la ortografía de Sarmiento, mientras que en las escuelas particulares se enseñan simultáneamente este mismo sistema y el de la Academia Española, dejando á potestad de los alumnos el uso del que más sea de su agrado, para que lo practiquen más tarde. Además la mayoría de las casas de comercio, han adoptado, de hecho, la ortografía académica, á fin de evitar confusiones en sus correspondencias con las casas de otros países, fieles á la ortodoxia del lenguaje castellano.

Por lo expuesto, se observa el fracaso del sistema de Sarmiento, que hoy sólo cuenta con el apoyo oficial, y para vencer este apoyo, el país entero, por el elevado intermedio del Senado pide su substitución.»

### **Repúblicas Centroamericanas.**

Son cinco: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Entre todas tienen una superficie de 454.466 kilómetros cuadrados y una población de 4.957.773 habitantes. Se hallan entre los 9 y 19 grados de latitud E. y los 76 y 87 grados de longitud N.

La República de Guatemala tiene 118.000 kilómetros cuadrados y 2.064.470 habitantes. Su capital es Guatemala, con 109.412 habitantes.

La de El Salvador tiene 34.126 kilómetros cuadrados y 1.200.000 habitantes. Su capital es San Salvador, con 65.000 habitantes.

La de Honduras, 120.000 kilómetros cuadrados y 650.000 habitantes. Capital, Tegucigalpa, con 28.949 habitantes. Belice, ó bien Honduras inglesa, por graciosa concesión de España, subsiste, á pesar de los cambios ocurridos.

La de Nicaragua. Superficie, 128.340 kilómetros cuadrados. Población, 655.000 habitantes. Capital, Managua, con 40.000 habitantes.

Costa Rica. Superficie, 54.000 kilómeros cuadrados.

Población, 388.000 habitantes. Capital, San José, con 36.000 habitantes.

En la República de Guatemala entran libres de derechos de importación los artículos que se nombran seguidamente :

Acido oleico impuro para jabón.

Areómetros.

Alambiques de metal de menos de medio galón de capacidad, para ensayos ó análisis químicos.

Alambres de hierro galvanizado, sencillo ó espigado, para cercas y sus grampas y estiradores.

Alfabetos de madera de todas clases para escuelas.

Alquitrán de carbón de piedra.

Amianto en fibra ó plancha, en estado natural

Anclas y andariveles.

Animales disecados, preparados para gabinetes de Historia Natural.

Animales vivos.

Anuncios impresos, litografiados ó grabados sobre papel ó cartón sin marcos.

Aparatos para producir el alumbrado de gas hidrógeno carbonado.

Aparatos eléctricos, excepto las sustancias químicas entarifadas.

Aparatos y bombas para apagar incendios.

Arados y sus partes sueltas y de todas clases.

Arcilla, arena ó arenilla en estado natural.

Arroz en grano.

Aves de recreo y de corral.

Aveilla, avena ó avenilla en estado natural.

Azogue.

Azufre nativo en terrones.

Bacalao seco, salado ó ahumado.

Barómetros.

Billetes de Banco.

Bombas de hierro de todas clases.

Bombillas de vidrio para luz eléctrica incandescente.

Botes, jarcia, velamen, cadenas, remos y demás útiles especiales de embarcaciones, para uso de los puertos, canales, ríos y lagos de la República.

Boyas de hierro con sus aparatos de colocación.

Brea preparada para buques.

Brozas minerales.

Brújulas de todas clases.

Cable de alambre de hierro ó acero de todos gruesos.

Cápsulas de porcelana y de vidrio para usos químicos y farmacéuticos.

Carbón de piedra, carbón animal, carbón vegetal, excepto los pulverizados.

Carnes ahumadas y saladas.

Catálogos de todas clases á la rústica.

Cartas geográficas, topográficas y náuticas.

Carteras de bolsillo portarreactivos.

Cartón piedra ó alquitranado, en láminas para techos.

Cemento romano, cal común y cal hidráulica.

Coke.

Colecciones numismáticas, geológicas ó de Historia Natural para museos y gabinetes.

Copas graduadas de vidrio y probetas que estén ó no graduadas.

Corcho en planchas ó en bruto.

Crisoles de todas clases y copelas.

Cristal de roca sin labrar.

Cuadernos de muestras de dibujo, caligrafía y bordado.

Cueros sin curtir.

Culturas ó cultivos bacteriológicos.

Diseños, moldes, modelos y patrones de papel ó cartón para las artes.

Equipaje de pasajeros, entendiéndose por tal los objetos y ropa de su uso individual, así como instrumentos usados, indispensables á su arte ú oficio; todo en canti-

dad proporcional y hasta medio kilogramo de tabaco elaborado por cada persona.

Esferas terrestres y celestes.

Esmeril en polvo y en grano.

Esparto ó yerba española.

Espátulas, cucharas y varillas de vidrio y porcelana para remover líquidos corrosivos.

Estearina en marqueta.

Estopa para buques.

Estuches de matemáticas y ensayos al soplete.

Faros para los puertos.

Filtros del doctor Pasteur.

Filtros de piedra sin pulir.

Filtros de carbón comprimido.

Fotografías ó vistas del país, sin marco.

Fragmentos de buques náufragos.

Frijol.

Frutas secas.

Garbanzo.

Grabados hechos por artistas guatemaltecos residentes en el extranjero, comprobando la autenticidad, sin marco.

Gramma.

Guano y demás abonos naturales ó artificiales.

Guías para minas.

Guisantes.

Heno y demás forrajes no denominados.

Hierro en lingotes ó fojado en barras, láminas y cuadrillas.

Hornillos y demás instrumentos de arcilla refractaria ó grafito para ensayo de metales.

Imán piedra y artificial de acero.

Inodoros de todas clases, excepto la tubería.

Ladrillos refractarios para hornos de fundición.

Legumbres frescas.

Libros impresos á la rústica.

Locomotoras, carros útiles y materiales para ferrocarriles.

Madera sin labrar, en trozas.

Maíz.

Manteca de cerdo.

Maquinaria y baterías eléctricas sin cargar, para las empresas del servicio público.

Modelos de máquinas y edificios.

Modelos y muestras de dibujo, caligrafía y bordado.

Moldes para fabricar flores.

Muestras sin valor comercial y las que lo tengan no excediendo de un peso los derechos.

Oro y plata en pasta, en polvo y acuñado.

Palma para la fabricación de sombreros.

Papas y sus similares alimenticios.

Papel mache para construcción de edificios.

Pararrayos.

Periódicos sueltos.

Petróleo en bruto.

Piedras naturales de todas clases, en bruto, «no denominadas», para industrias y artefactos.

Piedras preciosas y perlas finas, sin montar.

Piedras de molino.

Pizarras, pizarrines ó sus imitaciones para escuelas.

Pizarras en hojas para techos.

Plantas vivas.

Platino en pasta y en polvo

Prensas para imprimir y litografiar.

Pulpa de madera, trapo en pedacería, recorte, hilacha y deshechos para fábricas de papel.

Pus vacuno.

Rastrillos y rastras para la agricultura.

Retratos de personas residentes en el país, sin marcos.

Sacos vacíos ordinarios de yute, pita y henequen para exportar frutos del país.

Salsa japonesa «Soy».

Sebo en rama y fundido.

Semillas de flores, legumbres y otras «no especificadas».

Teja de madera, barro ó vidrio para techos.

Termómetros.

Tinta para imprenta.

Tipos y caracteres de imprenta.

Vidrios planos de todo color y tamaño.

En la República de Honduras entran libres de derechos de Aduanas las mercaderías que se citan á continuación:

Abonos de toda clase.

Aparatos y bombas contra incendio.

Arados completos.

Aves de corral.

Barras de oro.

Barras de plata.

Barras de platino

Carbón mineral y vegetal.

Carros para ferrocarril.

Creta para escuelas.

Desgranadoras para agricultura.

Destiladoras ó filtros.

Efectos para uso personal que introduzca el presidente de la República y secretarios de Estado; lo mismo que los diplomáticos residentes en la República, siempre que haya reciprocidad y se cumpla con los requisitos legales.

Equipajes y efectos de pasajeros, usados, hasta 100 kilos.

Extinguidores para incendios.

Flúido vacuno.

Guano y otros abonos.

Herramientas y útiles de hierro ó acero que no tengan más aplicación que en la Agricultura y Minería.

Imprenta, útiles, aparatos, herramientas y materiales no denominados para ellas.

Lápices de tiza para escuelas.

Máquinas para Agricultura y Minería. Material de imprenta no denominado.

Monedas de oro ó plata.

Muestras de mercaderías, sin valor, en pedazos ó piezas inutilizables, hasta 25 libras.

Oro en barras y acuñado.

Periódicos sueltos.

Plantas vivas.

Plata en barras.

Pus vacuno y sueros.

Quinina (sulfato de).

Remolcadores á vapor.

Semillas para sembrar (con excepción de las de hortaliza, alimenticias y medicinales).

Sueros medicinales.

Tipos para imprenta.

Telares.

Por leyes especiales, entran, además, libres de derechos :

Las máquinas destinadas á levantar pesos, machacar y moler brozas, á extraer de éstas los metales, á trabajar el hierro y acero y aserrar madera, etc., etc., ya sean dichas máquinas de vapor ó movidas por agua.

Bombas para extraer agua.

Palas.

Martillos.

Machetes.

Hachas.

Barrenos.

Cuñas.

Mollejones (piedra para afilar).

Instrumentos le maquinista, incluyendo hornos, yunques, etc.

Pólvora de todas clases.

Fulminantes y guías para producir la explosión.

Aceites para el alumbrado y para engrasar.

Material en bruto, tales como acero para barrenos, hierro en planchas ó en barras, fundido ó en forma de arco, clavos, pernos y tornillos.

Tubos, ya sean de hierro, bronce, cobre, plomo, gutapercha, etc.

Cerraduras y visagras.

Cuerdas hechas de acero, hierro, cañámo ú otro material.

Planchas de cobre, puras ó laminadas, de plata y cobre en barras para fundir.

Bronce, estaño, plomo, azogue ó cualquier otro material que se considere necesario para llevar á cabo los trabajos mineros.

Diamantes en bruto ó con dientes.

Barrenos de diamantes, si éstos se necesitan para taladrar rocas.

Todos los materiales empleados en el arte de ensayar las brozas, tales como crisoles, hornillos para fundir, etc.

Ingredientes químicos, ya sean para combinación y análisis, ó para usarlos en la operación de moler las brozas, ó para extraer de éstas el oro, plata y cobre que contengan, cuyos ingredientes pueden ser ácidos, azufre, sales metálicas, etc.

Vasijas de vidrio para operaciones químicas.

Velas esteáricas ó de esperma.

Tiendas de tela.

Máquinas y herramientas de agricultura.

Material de construcción para casas ó cercas.

Animales para mejorar las razas.

Semillas.

Forrajes.

Abonos y vástagos.

Maderas de construcción.

Cemento romano.

Cal común.

Láminas de metal acanaladas para techos.

Papel y lienzos para techos.

Clavos y arandelas para láminas acanaladas.

En la República de Costa Rica no cobran derechos de importación por los efectos que se enumeran :

Abonos de todas clases para la Agricultura (sin muellaje).

Alambre trenzado y de púas para cercas.

Algodón con semilla ó en rama.

Animales vivos para la cría, finos.

Aparatos para desinfectar.

Arietes.

Asfalto crudo.

Azogue para minas.

Accesorios para máquinas de minas.

Afrecho para alimento del ganado.

Alambre en tejido fino de cobre ó latón contra mosquitos.

Alimento de semillas de algodón para ganado.

Aparatos para minas.

Arados de todas clases.

Armazones de hierro para casas.

Azadas y azadones.

Barras de oro.

Bombas grandes contra incendio.

Boyas.

Bicheros para embarcaciones.

Botes de hierro ó madera.

Caballos vivos.

Canoas de hierro para aleros de casas.

Carbón mineral y coke (libre de muellaje).

Carretas cuyas ruedas tengan llantas de 10 ó más centímetros de ancho.

Carros de ferrocarril y tranvías.

Cemento.

Codos de hierro para construcciones.

Creolina ordinaria (libre de muellaje).

Chalupas de madera ó hierro.

- Cabros vivos.  
Carbolina y creolina ordinarias (libre de muellaje).  
Carneros vivos  
Carretones cuyas ruedas tengan llanta de 10 ó más centímetros de ancho.  
Carriles de metal.  
Casas de hierro desarmadas: la armazón.  
Cemento.  
Clisés.  
Columnas de hierro para edificios, puentes.  
Cultivadores.  
Dados para máquinas de minas.  
Destiladeras ó filtros de barro.  
Distribuidores de abono.  
Desgranadoras de cereales.  
Destiladeras ó filtros de metal.  
Eclisas para ferrocarriles.  
Embarcaciones y sus máquinas.  
Embarcaciones de hierro.  
Equipos para compañías de teatro con permiso del Gobierno.  
Efectos que traigan con ellos los agentes diplomáticos.  
Equipos de embajadores, ministros, etc.  
Equipajes emigrantes que vengán á establecerse en el país.  
Ferrocarriles y tranvías.  
Filtros de barro, loza, etc.  
Filtros de metal.  
Frijoles negros.  
Fumigadoras para habitaciones, etc.  
Fibrocemento en planchas para construcciones.  
Formicida.  
Fumigadoras para agricultura.  
Gallinas.  
Granadas para incendios.  
Ganado fino para cría.

Grampas para alambre de cerca.

Hachas grandes de hierro.

Herramientas usadas que traigan los emigrantes artesanos que vengan á establecerse en el país.

Hueso en polvo para abono (sin muellaje).

Hierro perforado ó expandido para construcciones ó tabiques.

Heno en pacas.

Hierro en escuadras, doble escuadras, codos, doble codos y otras formas de uso exclusivo para armazones de casas.

Hilado de algodón para tejer.

Hilaza de algodón para ídem.

Imprentas y tipos para las mismas.

Lanchas de todas clases, locomotoras.

Linternillas, hierro para puertas.

Machetes anchos llamados de suelo.

Maíz de residuo para alimento del ganado.

Máquinas agrícolas destinadas á preparar los terrenos para la siembra ó á cultivarlos, ó á recolectar los frutos ó cosechas.

Marcos de hierro para puertas, ventanas y linternillas.

Molinos de viento.

Monedas de oro.

Maíz en grano.

Maquinaria para la desfibración y utilización de las plantas textiles.

Máquinas para hacer queso y mantequilla.

Idem para hacer embarcaciones.

Idem para minería.

Idem para quebrar piedra.

Idem para imprenta.

Menaje de casa, por una vez, de ministros y encargados de Negocios de países extranjeros.

Oro en pasta, polvo y moneda.

Pájaros vivos.

Palas de madera para patios de café.

- Piezas grandes de hierro ó acero para puentes.  
Plantas vivas.  
Prensas para heno.  
Puertas de hierro para casas.  
Palas de hierro para la tierra.  
Papel blanco para imprenta  
Peines de hierro para la agricultura.  
Postes de hierro para construcciones.  
Periódicos.  
Pilares de hierro para construcciones.  
Planchas de hierro perforadas, expandidas para paredes, etc.  
Quebradores de piedra.  
Rastras de hierro para la tierra.  
Resortes para locomotoras.  
Rieles de hierro ó acero.  
Ruedas de madera para carros, carretas, etc., de 10 ó más centímetros de ancho.  
Ruedas de hierro para locomotoras, carros, etc.  
Residuos de trigo, maíz, para alimento del ganado.  
Rodillos para agricultura.  
Ruedas de hierro para carros, carretas que tengan 10 ó más centímetros de ancho.  
Salvados ú otros residuos de trigo, linaza, maíz ú otras semillas para alimento del ganado.  
Sulfuro de carbono ó formicida.  
Semillas de pastos extranjeros.  
Sarnol (libre de muellaje).  
Segadoras y sembradoras grandes.  
Sembradoras.  
Tela de alambre de latón ó cobre contra zancudos.  
Traviesas de hierro para ferrocarril.  
Tubos de hierro para desagües, drenajes, etc.  
Tipos de imprenta.  
Tornamesas para ferrocarriles.  
Tubo de hierro para desagüe y aleros.  
Tubos y granadas para apagar incendios.

Uniones de hierro para rieles.  
Útiles de hierro para máquinas de minas.  
Vacas y vaquillas vivas, finas, para cría.  
Ventanas de hierro en marco.  
Vagones para ferrocarril.  
Vigas y viguetas para construcción.

Los datos anteriores pertenecen á la importante Revista «Centroamérica», que se publica en la ciudad de Guatemala.

### **Congreso Americanista.**

El XIX Congreso de Americanistas, que según resolución del reunido en Londres en 1912 debe efectuar este año dos sesiones, la primera en la capital de los Estados Unidos y la segunda en La Paz, en Diciembre próximo, deberá tener importancia, si los temas que figuran en su programa son convenientemente desarrollados.

El Congreso de Americanistas data del año 1874, en que desde su primera reunión en Nancy, ha venido realizándose hasta la fecha en las siguientes naciones: Francia, Inglaterra, Alemania, Austria, Italia, España, Luxemburgo, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Argentina, Méjico, Estados Unidos y Canadá.

La asamblea de La Paz se reunirá bajo los auspicios del Supremo Gobierno Nacional, de la Dirección general de Estadística y Estudios geográficos, de la Sociedad Geográfica y de la Universidad de San Andrés.

Las principales materias de que se ocupará el Congreso en sus discusiones son las siguientes: *a)* Las razas aborígenes de América, su origen, distribución geográfica, histórica, característica física, lenguas, mitología y religión; *b)* los monumentos antiguos y la arqueología de América; *c)* la historia del descubrimiento y de la conquista del Nuevo Mundo.

Las comunicaciones destinadas al Congreso habrán sido enviadas hasta el día 15 de Septiembre, pudiendo ser orales ó escritas.

Los miembros que asistan al Congreso visitarán las ruinas de Tiahuanaco, islas del Titicaca, etc., etc.

### Colombia y Perú.

Los periódicos del Norte dicen que no sería extraño un próximo conflicto entre Colombia y Perú, con motivo del codiciado Putumayo. Parece, según opiniones muy respetables, que esta siniestra región es tan rica como Tarapacá, y que Colombia tiene entre sus designios la resolución neta de anexionárselo definitivamente. Para esto ha emprendido trabajos de orden positivo, como por ejemplo, la preparación de un camino que vaya del centro del país á la zona cauchera. En esta obra los colombianos cifran una esperanza cierta de utilidad para su política de recuperación del Putumayo. Del informe que el jefe de las faenas general Sicard Briceño elevó á su Gobierno el año pasado, resulta que los trabajos avanzan rápidamente y que pronto quedarán terminados.

Fuera de esto, Colombia dictó, á fines de 1913, una ley para fomentar la colonización del Putumayo y Caquetá, y con esa ley la misma ley destina la suma de 20.000 pesos oro. La propaganda queda en manos de una Junta de inmigración que reside en Pasto y cuya labor ha empezado ya.

Con este peligro encima, el Perú siente la necesidad de emprender también obras de conquista pacífica que atraigan hacia su centro el comercio de las ricas provincias amazónicas; pero mientras Colombia aprovecha su nueva era de paz interna en organizarse y cimentar sus instituciones, la nación rival gime en la anarquía que le amarra las manos para toda iniciativa de empresa.

Los derechos de Colombia al Putumayo tienen una base histórica y jurídica que presenta muchos aspectos favorables á su triunfo en cualquier arbitraje, y si á esto añade ahora los medios de la colonización y de la civilización, llevará adelantado un paso en la disputa y ro-

deará su causa de un alto prestigio moral. El Perú, que al igual de Colombia, alega antecedentes menos claros en favor de su pretensión, tiene ante el mundo entero en su contra la responsabilidad que le cupo directamente por no haber impedido las inhumanas atrocidades que los explotadores de caucho cometieron, con la tolerancia de un Gobierno que se decía y se dice dominador de la región.

(De «El Diario Ilustrado», de Santiago de Chile.)

### **Puerto Rico.**

Las estadísticas oficiales demuestran que Puerto Rico exportó en el año 1913 300.867 quintales de café con destino á Europa, 196.330 á Cuba y 4.923 á otros puertos de América, Africa y Oceanía.

De los 300.867 quintales enviados á Europa, corresponden 163.206 á las naciones que hoy se encuentran en guerra y 78.242 quintales á España.

En el año actual esa cantidad ha de aumentar considerablemente, porque con motivo de la emigración impuesta por la guerra han fijado su residencia en España unos cinco millones de extranjeros ricos (dato del «Puerto Rico Comercial») conocedores de las excelencias del café de esta región.

En el pasado año de 1913 se cotizaban las pesetas españolas en Puerto Rico con un 10 por 100 de descuento en relación con el dólar norteamericano; pero hoy el valor de las pesetas españolas ha subido, por las alteraciones que en todos los mercados determina la conflagración europea y por la enorme cantidad de oro con que el Banco de España y el Gobierno garantizan su billete y su moneda. Mientras que la reserva de oro de Inglaterra ha disminuído en libras 1.122.000; la de Italia, 1.911.000; la de Holanda, 5.000, y la de Suiza, 127.000, la reserva de oro de España ha aumentado en 2.467.000 libras. Hoy la peseta española tiene un premio de 5 por 100; de ma-

nera que cien duros españoles valen ciento cinco dólares americanos.

Hay en Puerto Rico una gran escasez de giros sobre España.

En Puerto Rico se han recibido de Nueva York comunicaciones que parecen anunciar la probabilidad de que los Estados Unidos, por las medidas que han adoptado para favorecer el comercio de sus grandes capitalistas, se vean envueltos en la actual guerra europea. Por de pronto, Inglaterra y Francia han protestado por la ley que ha votado el Congreso de los Estados Unidos autorizando á todo ciudadano norteamericano á comprar barcos extranjeros; y ya se sabe que los barcos de que se trata son los buques alemanes que están bloqueados en los puertos de los Estados Unidos.

### Uruguay.

Se ha votado en el Parlamento de este país una ley imponiendo un derecho de entrada de tres centésimos (16 céntimos) por litro á los vinos extranjeros, incluyendo los españoles. He aquí su articulado:

«Artículo 1.º Los vinos comunes importados cuya fuerza alcohólica determinada por destilación y medida á la temperatura de 15 grados centígrados no exceda de 12 grados y 24 gramos por 1.000 de extracto reducido, pagarán de impuesto interno tres centésimos por litro. Siendo de más de 12 grados, se aumentará el impuesto en un centésimo por grado ó fracción de fuerza alcohólica, y por cada dos gramos ó fracción por 1.000 de extracto seco.

Los vinos finos y entrefinos pagarán á su importación un impuesto interno equivalente al 15 por 100 de su aforo.

La cerveza extranjera pagará, á su importación, un impuesto interno de cinco centésimos por litro.

Art. 2.º Derógase el impuesto interno creado por la

ley de 14 de Julio de 1900 para los licores, bitters y similares, vermouth, cognac y demás bebidas alcohólicas de procedencia extranjera, sustituyéndolo por otro representado por el 15 por 100 del aforo de dichas bebidas, que se pagará á su importación.

Art. 3.º Pagarán un impuesto anual de siete centésimos por litro los vinos artificiales ó bebidas similares que se expendan con cualquier nombre. »